

Ciudadanos en armas.

La experiencia de la milicia cívica en Montevideo, 1815-1817

Pablo Ferreira
Universidad de la República

Recibido: 30/04/2016
Aceptado: 01/06 /2016

Resumen. El artículo propone reflexionar sobre la experiencia miliciana y sus nexos con los procesos de construcción de ciudadanía. Concretamente, el trabajo estudia la formación de las llamadas milicias cívicas en la etapa en que el artiguismo gobernó la ciudad de Montevideo entre 1815 y enero de 1817, analizando problemas como el alistamiento, la financiación, la elección de los mandos y las obligaciones que comportó el servicio. En una segunda parte, aborda las formas de incidencia política que tuvieron estas milicias, analizando en clave micro la llamada “revolución de los cívicos”, acaecida el día 3 de setiembre de 1816. En ese marco se procuró reconstruir la compleja coyuntura y la trama de actores e intereses que se expresaron en ese episodio, con el trasfondo de la invasión lusitana y la creciente radicalización del proyecto artiguista.

Palabras clave: Montevideo - milicias - artiguismo – ciudadanía

Abstract. The article proposes to think about the militia experience and his links with the processes of citizenship building. Specifically, the paper studies the creation of the forces referred as civic militias in the phase in which the artiguism ruled the city of Montevideo between 1815 and January 1817, analyzing problems such as enlistment, funding, election of commanders and obligations for the service. In a second part, addresses the ways of political influence that these militias had, through a micro analysis of an event referred as “the civic revolution”, occurred in September 3rd, 1816. In this context, we sought to rebuild the complex situation and the plot of actors and interests that were expressed in that episode, with the background of the Lusitanian invasion and the growing radicalization of artiguista project.

Keywords: Montevideo - militia - artiguism – citizenship

Introducción¹

En la madrugada del 3 de setiembre de 1816 se produjo en la ciudad de Montevideo un fallido intento de rebelión que tuvo como protagonistas a las milicias cívicas formadas un año antes. Con el trasfondo de la invasión lusitana y en el marco de lo que se ha definido como la fase radical de la revolución en la banda oriental del Río de la Plata, los participantes del levantamiento se hicieron de forma efímera con el poder, tomando prisionero al delegado artiguista Miguel Barreiro y a otros integrantes del gobierno. A pesar del éxito inicial, la rebelión fue derrotada en el transcurso de ese mismo día, algunos de los conspiradores fueron detenidos y otros lograron fugar a Buenos Aires. El episodio, escasamente trabajado por la historiografía, permite un acercamiento a la compleja trama de conflictos que marcaron la vida política de la ciudad durante los casi dos años de gobierno artiguista.²

La experiencia de las milicias cívicas brinda también la posibilidad de incursionar en un tema en el que se ha detenido escasamente la producción local, más centrada en los procesos de construcción de la ciudadanía política, como es el estudio de su componente militar.³ Este último, entendido como el deber y el derecho

¹ La investigación en que se sustenta el presente artículo fue realizada en el marco del proyecto CSIC I+D “Guerra, orden social e identidades colectivas en la banda oriental, 1816 -1824” que fue dirigido por la Dra. Ana Frega y se ejecutó entre los años 2013 y 2015. También participaron del proyecto los investigadores Nicolás Duffau, Daniel Fessler y Santiago Delgado.

² La llamada revolución de los cuerpos cívicos no cuenta con trabajos académicos que lo aborden como objeto central. Ha sido referida y analizada en mayor o menor profundidad en diversos trabajos, entre los que destacamos: BAUZÁ, Francisco, *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, 3ª ed., Montevideo, Palacio del Libro, 1929, Tomo III (1ª ed. 1882), pp. 263-265; DE MARÍA, Isidoro, *Compendio de la Historia de la República O. del Uruguay*, Tomo III, Montevideo, El siglo Ilustrado, 1893, pp. 225-226; PEREDA, Setembrino, *Artigas 1784-1850*, Tomo V, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1931, pp. 444-465; ACEVEDO, Eduardo, *Anales Históricos del Uruguay*. Tomo I, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1933, pp. 226-228; MONTERO BUSTAMANTE, Raúl, *Juan María Pérez, 1790-1845*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1945, pp. 135-143; REYES ABADIE, Washington, BRUSCHERA, Oscar y MELOGNO, Tabaré, *El Ciclo Artiguista*, tomo IV, Montevideo, Universidad de la República, Departamento de Publicaciones, 1968, pp. 101-105, RIBEIRO, Ana, *Los muy fieles. Leales a la Corona en el proceso revolucionario rioplatense. Montevideo/Asunción 1810-1820*, Tomo 2, Montevideo, Planeta, 2013, pp. 247-249.

³ La reflexión historiográfica sobre los procesos de construcción de la ciudadanía es todavía escasa para el siglo XIX uruguayo. La dimensión electoral ha sido la más transitada pero tiene pendiente una necesaria revisión a partir de los abordajes más recientes y en diálogo con los procesos de construcción de ciudadanía (véase: PIVEL DEVOTO, Juan, *Historia de los partidos políticos en el Uruguay*. Tomos I y II, Montevideo, Claudio García y Cía., 1942-1943; DÍEZ DE MEDINA, Álvaro, *El voto que el alma pronuncia. Historia electoral del Uruguay*, Montevideo, Fundación Banco de Boston – FCU, 1994). Para las primeras décadas del siglo XX la producción es más vasta y actualizada en sus enfoques. Véase especialmente: CAETANO, Gerardo “Ciudadanía política e integración social en el Uruguay (1900-1933)”, en Hilda SABATO (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México- Fondo de Cultura Económica, 1999, pp.

de los ciudadanos a empuñar las armas en defensa de la república, resulta a primera vista el más lejano a nuestra contemporaneidad.⁴ Sin embargo, su importancia en el siglo XIX es muy grande y está íntimamente ligado a los otros componentes políticos (elecciones y opinión pública) de la ciudadanía.⁵ A lo largo de Hispanoamérica, las milicias fueron parte de la organización defensiva colonial, se incorporaron al proceso revolucionario (y en algunos casos lo enfrentaron) y ocuparon luego, a partir de la experiencia de las guardias nacionales, un lugar destacado en la vida política del siglo XIX. El caso que analizamos se ubica en una etapa de transición, donde los cuerpos milicianos están abandonando el paradigma defensivo vecinal y se espera de ellos que actúen sobre la base de la lealtad a la revolución.⁶

El artículo procura cumplir tres objetivos. Primero, reconstruir el proceso de constitución de las milicias cívicas montevidéanas en diálogo con un conjunto amplio de trabajos que desde hace varias décadas han ido constituyendo un campo de estudio en torno a los cuerpos milicianos durante la etapa de las guerras de

405-427 y CAETANO, Gerardo, *La República Batllista*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2011. Desde la teoría política pueden destacarse dos trabajos de Javier GALLARDO (“La religión republicana en la política uruguaya del siglo XIX”, en Laura GIOSCIA, ed., *La ciudadanía en tránsito*, Montevideo, Trilce, 2001, vol. 1, pp. 39-68, y “Las ideas republicanas en los orígenes de la democracia uruguaya”, en *Araucaria*, núm. 9, Buenos Aires, 2003, pp. 3-43) en que se exploran los nexos entre liberalismo, republicanismo y ciudadanía. En el segundo de los textos se aborda (aunque de modo lateral) el lugar de las guardias nacionales en el discurso de los políticos “principistas” en los años setenta del siglo XIX.

4 No obstante, un rápido repaso de las constituciones vigentes en América Latina muestra la pervivencia de disposiciones que establecen el deber ciudadano de realizar algún tipo de servicio o instrucción militar en aras de adquirir una preparación para defender a la república (es el caso de las constituciones vigentes de Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Venezuela). En la mayoría de los casos las excepciones a la realización del servicio son muy amplias y en otros casos estas disposiciones no se aplican actualmente. En el caso de México, la constitución de 1917, aún vigente, establece la obligación ciudadana de alistarse en la Guardia Nacional, heredera de las antiguas milicias. Sin embargo ésta nunca fue conformada.

5 Para el Río de la Plata en el siglo XIX estos nexos han sido planteados en varios trabajos recientes entre los que destacamos: MACÍAS, Flavia, *Ciudadanos armados y fuerzas militares en la construcción republicana decimonónica*, Argentina, Ediciones del Honorable Senado de la Nación, 2010; SABATO, Hilda y MACÍAS, Flavia, “La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX”, en *PolHis*, Año 6, núm. 11, 2013, pp. 70-81; SABATO, Hilda, “Los desafíos de la República. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros” en *Estudios Sociales*, núm. 46, 2014, pp. 77-117. La variada producción sobre el tema puede apreciarse en dos dossiers temáticos coordinados por Flavia MACÍAS: “Las milicias en acción. Revoluciones, elecciones y ejército en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX” publicado en octubre de 2011 por el Programa Universitario de Historia Política y disponible de forma digital en <http://historiapolitica.com/dossiers/dossiermilicias/> y “Milicias, levantamientos armados y construcción republicana en Hispanoamérica. Estudios y propuestas para el siglo XIX”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, núm. 42, 2015, disponible en <http://institutos.filo.uba.ar/ravignani/boletin-del-instituto/boletin-coleccion-en-linea#42>.

6 Véase Macías, Flavia, “Introducción” al dossier “Milicias, levantamientos armados...”, ob. cit., p. 26.

independencia, analizando problemas como el alistamiento, la disciplina, la elección de los mandos, la composición social y las formas de incidencia política que tuvieron estos contingentes armados.⁷ En segundo lugar, busca presentar algunos apuntes preliminares sobre los espacios de la política montevideana en el bienio en que la ciudad estuvo en poder del artiguismo. Finalmente, a partir del análisis en clave micro del levantamiento de las milicias cívicas antes referido, apunta a avanzar en el conocimiento de los sujetos y las formas en que se desarrolló la vida política en la ciudad.

Para la investigación se realizó un amplio relevamiento de fuentes editas e inéditas, en especial documentación proveniente del Cabildo de Montevideo (actas, oficios, bandos), listas de revista, correspondencia particular, así como diversas memorias y crónicas escritas por protagonistas de los hechos.⁸

7 Entre los trabajos que abordan estos aspectos y han aportado ideas para este trabajo destacamos: HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, 3ª ed. corregida, Buenos Aires, Siglo XXI, 2014 [1ª de. 1970]; PÉREZ GARZÓN, Juan, *Milicia nacional y revolución burguesa: el prototipo madrileño, 1808-1874*, Madrid, CSIC, 1978; MARCHENA, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Mapfre, 1992; CANSANELLO, Oreste, *De Súbditos a Ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos*, Buenos Aires, 1810-1852, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003; CHUST, Manuel y SERRANO, José, "Milicia y revolución liberal en España y en México" en Manuel CHUST y Juan MARCHENA, *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana, 2007, pp. 81-110; DI MEGLIO, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo (1810- 1829)*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007; FRADKIN, Raúl, "Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución", en Flavio HEINZ (comp.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América latina*, San Leopoldo, Editora Oikos, 2009, pp. 74-126; GAYOL, Víctor, "Las milicias nacionales en la construcción del Estado-nación en España e Hispanoamérica, siglo XIX: hacia un balance historiográfico", en José Javier RUIZ IBAÑEZ (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e ideología en las monarquías Ibéricas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria, 2009, pp. 460-480; RABINOVICH, Alejandro, "La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, núm. 37, segundo semestre 2012, Buenos Aires, pp. 11-42; HARARI, Emilio Fabián, "La organización miliciana en Buenos Aires (1810-1820): creación, reclutamiento y elección de oficiales", en *Temas Americanistas*, núm. 31, Sevilla, 2013, pp-98-123.

8 Entre las fuentes editas corresponde destacar la documentación compilada en la Colección Archivo Artigas en los varios tomos que abordan el período (COMISIÓN NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS, *Archivo Artigas*, tomos XVIII, XXI, XXIII, XXVIII, XXXI y XXXII, Montevideo 1981, 1987, 1990, 1994, 1998 y 2000) y los Acuerdos del cabildo montevideano publicados en la *Revista del Archivo General Administrativo* (Revista del Archivo General Administrativo o Colección de documentos para servir al estudio de la Historia de la República Oriental del Uruguay, Tomos XII y XIII, Montevideo, Imprenta Dornaleche Hnos., 1934 y 1939. En adelante RAGA). Entre las inéditas se ha revisado en el Archivo General de la Nación de Uruguay (en adelante AGN-U) las Cajas y Libros del fondo ex Archivo General Administrativo (en adelante AGA) correspondientes al período de administración artiguista sobre la ciudad de Montevideo y se trabajó también con documentación proveniente del fondo Archivos Particulares (en adelante AAPP). Respecto a memorias, apuntes históricos, compilaciones de correspondencia y crónicas destacamos: ANAYA, Carlos, "Apuntaciones históricas sobre la Revolución Oriental (1811-1851)", en *Revista Histórica*, Tomo XX, Montevideo, Imprenta Nacional, 1954, pp. 263-

Las milicias: de la organización defensiva vecinal a la ciudadanía en armas

La organización militar de los dominios españoles en América se sustentó en dos tipos de contingentes armados: las tropas regulares (también llamadas “*veteranas*” o de “*línea*”) y las milicias. Las primeras eran las que se dedicaban de modo profesional a la actividad militar. Su número se fue incrementando en Europa a partir de la revolución militar de los siglos XVI y XVII que generó el predominio de la artillería y la infantería sobre la caballería. En América, y particularmente en la región del Río de la Plata, las tropas veteranas fueron escasas, generando que la defensa de estos vastos territorios debiera ser complementada y en ocasiones sostenida por cuerpos milicianos conformados localmente.⁹

El historiador Raúl Fradkin ha destacado el carácter “*antiguo*” y “*polisémico*” que tiene el término milicia en la tradición colonial hispánica.¹⁰ Según Manuel Chust y José Serrano, bajo esa denominación fueron identificados contingentes armados muy diversos pero que tenían en común el ser un tipo de “*fuerza armada no militar*”.¹¹ La adscripción miliciano podía tener distintas modalidades. En la milicia activa estaban los vecinos movilizados, que realizaban un servicio estacional y de variable duración aunque podían ser convocados en cualquier momento en defensa del rey. En la pasiva, figuraban los que no se hallaban en actividad: por minusvalía física, por excepciones como las que se hicieron a los comerciantes o porque habían

412. (Publicadas y anotadas por María Julia Ardao) y “Memoria autobiográfica de Carlos Anaya”, en *Revista Histórica*, Montevideo, Tomo XXXV, 1964, pp. 604-776; FALCAO ESPALTER, Mario “Epistolario del Doctor Lucas José Obes”, en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Montevideo, Tomo XV, 1939, pp. 143-178; LARRAÑAGA, Dámaso Antonio y GUERRA, José Raymundo, “Apuntes históricos sobre el descubrimiento y población de la Banda Oriental del Río de la Plata y las ciudades de Montevideo, Maldonado, Colonia, etc.” en *Revista Histórica*, Tomos VI y VII, Archivo y Museo Histórico Nacional, 1913 y 1914, pp. 611-627 y pp.532-557, MONTERO BUSTAMANTE, Raúl [autor de la selección], “Manuscritos del presbítero don José Benito Lamas”, en *Revista Histórica de la Universidad*, Año I, núm. 3, 1908, pp. 843-861 y SUÁREZ, Joaquín, “Apuntes biográficos” en *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército*, núm. 96-97, Montevideo, 1963.

9 Para un planteo global sobre la organización militar en la Hispanoamérica colonial véase: MARCHENA, Juan, ob. cit. Respecto a la región rioplatense: BEVERINA, Juan, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1935 y FRADKIN, Raúl, ob. cit.

10 FRADKIN, Raúl, ob. cit, p. 12 [las citas corresponden a la versión digital disponible en <http://historiapolitica.com/dossiers/lasguerras/>, consulta 30 de abril de 2016]

11 CHUST, Manuel y SERRANO, José, ob. cit., p.4 [las citas corresponden a la versión digital disponible en <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/chustserrano.pdf>, consulta 30 de abril de 2016]

cumplido con la carga del servicio.¹²

A mediados del siglo XVIII los borbones emprendieron una importante reestructura militar orientada a asegurar el control de sus posesiones coloniales.¹³ Respecto a las milicias, los esfuerzos de las autoridades se orientaron a transformar parte de las mismas en “*disciplinadas*” o “*regladas*”, lo que implicaba dotarlas de un reglamento, incorporar oficiales veteranos para su instrucción, incluir a las élites locales en los cuadros de oficiales y animar a los sectores populares a integrar los distintos batallones y regimientos.¹⁴ Estas nuevas milicias, a diferencia de las anteriores, contaron con fuero militar.¹⁵ Esta reforma estaba en sus comienzos cuando el orden colonial rioplatense comenzó a verse profundamente alterado por las guerras europeas y la crisis de la monarquía hispánica. Ello habría generado la convivencia de diversas tradiciones militares, tanto a nivel de las fuerzas veteranas, como de las milicias. Junto a las nuevas milicias disciplinadas subsistieron las milicias indígenas y los cuerpos de pardos y morenos.¹⁶ A su vez, el modelo tradicional de las milicias urbanas, con su carácter defensivo y vecinal, tomó nuevo impulso en el período tanto en España como en América.¹⁷ Estas últimas milicias tuvieron por objeto asegurar el orden interno y la defensa de las ciudades a efectos de permitir disponer de las tropas veteranas en los puntos militares estratégicos.¹⁸ Se caracterizaron por no poseer “*planas mayores veteranas ni asambleas regladas*”. Debían ser empleadas en caso extremo “*y solo dentro del radio de la ciudad o villa de su alistamiento*”. Sus

12 CANSANELLO, Oreste, 2003, ob. cit., p. 55.

13 Víctor GAYOL (ob. cit., p.462) destaca la alarma provocada por la toma de La Habana por los ingleses en 1762 como el episodio que estimuló a la monarquía a buscar mecanismos para incrementar su presencia militar en América.

14 MARCHENA, Juan, ob. cit., p. 144. El impulso dado a la constitución de milicias disciplinadas no implicó que el modelo tradicional fuera abandonado. Para el caso del Río de la Plata, Raúl FRADKIN (ob. cit., pp. 32-33) ha destacado cómo, a mediados de la década de 1780, si bien las autoridades impulsaban la constitución de cuerpos disciplinados, también fomentaban la formación de milicias urbanas a las que consideraban más adaptadas a las necesidades de defensa de la región. En ella, la principal iniciativa de ordenamiento miliciano se concretó en 1801 con el *Reglamento para las Milicias disciplinadas de Infantería y Caballería del Virreynato de Buenos -Ayres*, aprobado por Real Cédula el 14 de enero de 1801. Un análisis del mismo en BEVERINA, Juan, ob. cit., pp. 310 y ss.

15 MARCHENA, Juan, ob. cit., p. 108.

16 FRADKIN, Raúl, ob. cit., pp. 3 y 39.

17 Juan PÉREZ GARZON (ob. cit., pp. 5-6) y Víctor GAYOL (ob. cit., pp. 463-464) destacan la experiencia de las milicias creadas en Madrid en 1794 durante la guerra contra Francia, como un mojón destacado en este nuevo impulso dado al modelo de milicias urbanas. Es pertinente destacar que el uso de la denominación de “urbanas” para referir a las milicias adscriptas a las ciudades o pueblos es muy anterior. Juan BEVERINA, para el caso del Río de la Plata, documenta su uso entre autoridades militares ya para el año de 1755, y también, cita una Real Orden de 1791 donde se establecen claramente las diferencias entre los cuerpos disciplinados y urbanos (BEVERINA, Juan, ob. cit., pp. 262 y 285)

18 GAYOL, Víctor, ob. cit. pp. 463-464.

comandantes eran los gobernadores o el Cabildo cuando en él recaía el mando militar. El reglamento aprobado para las milicias disciplinadas del Río de la Plata en 1801, al establecer que era general el deber de “*tomar las armas en defensa del rey*”, implícitamente indicaba que todos los vecinos no alistados en las milicias disciplinadas debían hacerlo en las urbanas.¹⁹

Los diversos cuerpos milicianos adquirieron gran protagonismo a partir de las invasiones inglesas. Uno de los aspectos que se ha destacado es la masiva irrupción de los sectores plebeyos, así como el hecho de que parte de estos cuerpos no fueron desarmados tras la salida de los ingleses. Tulio Halperin, en un trabajo pionero, señaló cómo las milicias se convirtieron en un espacio político que posibilitó la organización de las élites criollas y generó canales de comunicación con la plebe.²⁰ De forma más reciente, Gabriel Di Meglio resaltó la intensidad de estos vínculos que se anudaban a partir de la elección de los oficiales por los soldados, lo que generaba redes vinculares amplias que cobraron rápida incidencia política.²¹ El proceso de formación y transformación de estos cuerpos resultó a partir de entonces muy dinámico. Mientras algunos se disciplinaban y pasaban a estar movilizados de forma permanente, nuevos sectores de la población eran convocados para un tipo de movilización intermitente, sirviendo parte del año y reincorporándose a sus tareas y residencias normales.²² Oreste Cansanello ha cuestionado la idea de una militarización asociada a la extensión de la participación en la milicia durante el período. Para el autor, esto evidenció la emergencia de nuevos y pujantes ámbitos civiles, en la medida que la milicia era concebida como una institución armada “*para un servicio obligatorio de civiles, que no dejaban de serlo por cumplir con la prestación*”.²³

Las milicias cívicas surgieron en el marco de la revolución y las guerras de independencia como un híbrido de tradiciones coloniales e innovaciones modernas. Tienen claramente uno de sus antecedentes en las milicias urbanas. Por otra parte, estarían vinculadas también al modelo revolucionario francés de la “Guardia Nacional”, creada en 1789 para contrapesar el poder de los ejércitos reales y

19 BEVERINA, Juan, ob. cit., pp. 285 y 328.

20 HALPERIN DONGHI, Tulio, ob. cit., p. 187.

21 DI MEGLIO, Gabriel, ob. cit., pp. 86-87. El autor refiere a una primera fase de protagonismo miliciano que se extendería entre 1807 y 1811.

22 RABINOVICH, Alejandro, ob. cit., pp. 17-18.

23 CANSANELLO, Oreste, ob. cit., pp. 57 y 65.

garantizar el orden ante la movilización popular. Milicias con estas características se formaron en las zonas ocupadas por los franceses en España y también en las ciudades que los resistieron.²⁴ En 1812, la constitución gaditana determinó la creación de la “*milicia nacional*” como una fuerza compuesta por ciudadanos y regida por los ayuntamientos constitucionales. En tal sentido, se ha destacado el rápido cambio operado en el discurso político, en la medida que la nueva milicia no convocaba a los súbditos para servir al rey, sino que llamaba a los ciudadanos a la defensa de la nación.²⁵

En Buenos Aires fueron creadas milicias cívicas en setiembre de 1812. Mientras los cuerpos formados tras las invasiones inglesas habían sido organizados según el lugar de origen de los milicianos, la nueva milicia fue estructurada en tercios y otorgó un peso mayor a factores de identidad cultural y posición social.²⁶ El miliciano debía presentarse a revista una vez por mes, realizar ejercicios de entrenamiento y, de forma rotativa, guardias nocturnas. Si sabía leer podía actuar como auxiliar de justicia en los sumarios que se efectuaban en el cuerpo. La carga era variable de acuerdo a las circunstancias, y podía llegar, en coyunturas críticas, a incluir la participación en combates abiertos.²⁷

Con respecto a las milicias montevidéanas la producción historiográfica es aún escasa. El Reglamento de 1801 dispuso las milicias disciplinadas se organizaran de la

24 Víctor GAYOL (ob. cit., pp. 466-468) examina el proceso en la península anotando cómo las nuevas milicias creadas a partir de 1808, tanto en la zona ocupada por los franceses como en la resistente, fueron rompiendo “*el esquema estamental con el cual se conformaron los cuerpos de vecinos del Antiguo Régimen*”. El autor destaca especialmente el caso de las milicias cívicas formadas por José Bonaparte como “*los primeros cuerpos ciudadanos que no se estructuraban a partir de diferencias estamentales y en los que se dio más bien cabida a propietarios, comerciantes, empleados, profesionistas y artesanos siempre y cuando no fueran jornaleros. Además, fue en estas milicias donde por primera vez los miembros de los propios cuerpos pudieron elegir a los candidatos a ocupar los puestos de oficiales.*” Para el caso de Nueva España, este proceso ha sido abordado por Juan ORTÍZ ESCAMILLA (*Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, México, Instituto Mora, Colegio de México, Universidad de Sevilla, 1997, p. 80), quien analiza el llamado Plan Calleja de 1811, que constituyó cuerpos de milicias que también rompían la estructura estamental y donde los milicianos elegían a sus jefes. También para el caso de Nueva España el trabajo de Manuel CHUST y José SERRANO (ob. cit. pp. 3-4) destaca cómo es en la dinámica de revolución y guerra donde surge y se inscribe la milicia nacional de 1812, antecedente de la milicia cívica que se constituyó en el naciente estado mexicano en 1823. Según los autores, el uso del adjetivo “*cívicos*” remitía a “*ciudadanos*”, concepto que tras la revolución francesa invocaba la “*asunción de derechos políticos y civiles individuales*”, uno de los cuales era la defensa armada de la nación.

25 GAYOL, Víctor, ob. cit. p. 468.

26 DI MEGLIO, Gabriel, ob. cit., pp. 136-143. En un trabajo posterior, Emilio Fabián HARARI (ob. cit., p. 102) retrotrae su creación a febrero de 1811 bajo la denominación de regimiento de Guardia Nacional y señala que lo sucedido en 1812 es una reforma y un cambio de denominación de un cuerpo miliciano ya existente.

27 HARARI, Emilio Fabián, ob. cit., p. 119

misma forma que en la capital virreinal incluyendo un cuerpo de voluntarios de infantería, dos compañías de granaderos, una de pardos, otra de morenos libres y un regimiento de voluntarios de caballería. Producida la conquista de Buenos Aires en 1806, una de las primeras acciones del gobernador Pascual Ruiz Huidobro fue convocar a las milicias ya formadas y decretar la formación de nuevos cuerpos urbanos de alistamiento voluntario. Tras la salida de los ingleses, se produjo una reorganización de las milicias en ambas ciudades del Plata, que incluyó la unificación de diversos cuerpos formados durante las invasiones bajo la denominación de Voluntarios del Río de la Plata.²⁸ El que se constituyó en Montevideo fue comandado por Prudencio Murguiondo y se transformó en un cuerpo disciplinado.²⁹ Estas milicias tuvieron una activa participación en los acontecimientos de setiembre de 1808 que terminaron en la formación de una Junta de Gobierno y fueron las protagonistas del motín de julio de 1810 que tuvo por objetivo que la ciudad reconociera a la Junta formada en Buenos Aires. La derrota de los amotinados resulta clave para definir el posicionamiento de la ciudad en el bando leal al Consejo de Regencia. Tras el motín, Murguiondo fue hecho prisionero y enviado a Cádiz donde permaneció dos años. Las milicias amotinadas fueron disueltas y, según algunas fuentes, muchos de sus integrantes engrosaron luego los contingentes revolucionarios.³⁰

En los años siguientes se incrementó el protagonismo político de las milicias urbanas. En 1811 la ciudad estuvo sitiada cerca de cinco meses -entre fines del mes de mayo y fines de octubre-, sin recibir nuevas tropas veteranas, lo que aumentó la importancia de las milicias en las tareas defensivas. En ese período se produjo además la irrupción del llamado "*partido empecinado*" que tuvo una fuerte adhesión entre los mandos milicianos y que se caracterizó por realizar acciones de intimidación

28 Cfr. FREGA, Ana, "Revolución y contrarrevolución en Montevideo en 1810" en Ana FREGA (coord.), *La vida política en Montevideo. Élités y sectores populares en tiempos de revolución*, Montevideo, en prensa y BEVERINA, Juan (ob. cit. 350-351). Este último autor cita las resoluciones de la Junta de Guerra realizada en Buenos Aires el 23 de julio de 1807, ubicando allí la constitución de este cuerpo destinado a guarnecer la plaza de Montevideo y que se sumó a las milicias allí existentes.

29 Prudencio Murguiondo era Vizcaíno y había nacido en 1770. Llegó al Río de la Plata en 1804 como oficial del apostadero naval de Montevideo. En 1806 se unió a las fuerzas que lucharon por la reconquista de Buenos Aires donde organizó el tercio de Vizcaínos y fue elegido comandante. En febrero de 1807 tuvo a su cargo la detención y traslado del virrey Sobremonte. Participó en la defensa de Buenos Aires contra la segunda invasión inglesa y fue ascendido a coronel. En setiembre de 1807 fue destinado a comandar en Montevideo el Cuerpo de Voluntarios del Río de la Plata.

30 LARRAÑAGA, Dámaso y GUERRA, José, ob. cit., p. 103.

y hostigamiento a figuras consideradas afines a la insurgencia.³¹ En julio de 1812, ante la inminencia de un nuevo sitio a la ciudad, el capitán general Gaspar de Vigodet decretó la movilización de todos los vecinos y habitantes a los que se dio ocho días para integrarse a alguno de los cuerpos milicianos o veteranos existentes. El texto del bando es interesante en la medida que la convocatoria no se realizó desde la lógica vecinal y de servicio al rey, sino que se encuentra atravesada por referencias liberales (propias del discurso gaditano) que convocaban a los “*ciudadanos*” a defender “*los derechos de la nación*”.³² En el tramo final del dominio español, las milicias urbanas y en especial sus mandos, formaron parte de los sectores más intransigentes, reacios a toda posibilidad de armisticio o rendición pactada de la ciudad. Esa posición la expresaron en diversas juntas de guerra celebradas en 1814, en un conjunto variado de movilizaciones donde “*alzaron gritos de guerra y traición*” y finalmente en un motín acaecido la noche del 20 de junio de 1814.³³

La etapa “radical” de la revolución y la política en Montevideo

La ciudad de Montevideo fue uno de los bastiones leales a las autoridades peninsulares luego de 1810, resistiendo dos prolongados sitios. Por su parte, el frente revolucionario en la banda oriental del río Uruguay tuvo desde 1811 dos pilares: el ejército enviado desde Buenos Aires y las fuerzas conformadas en la campaña, lideradas por José Artigas. Entre 1812 y 1814 el artiguismo se convirtió en una de las expresiones de la vertiente confederal de la revolución rioplatense, postulando la independencia absoluta del poder español y reivindicando la soberanía particular de los pueblos como objetivo político de la revolución.

El 23 de junio de 1814, las autoridades montevidéanas capitularon ante las fuerzas del Directorio de las Provincias Unidas. El nuevo gobierno enfrentó la hostilidad de las tropas artiguistas y nunca pudo imponerse en el conjunto de la provincia. En febrero de 1815 y en el marco de la expansión del Sistema de los

31 El período transcurrido entre 1810 y 1814 ameritaría un enfoque de mayor profundidad que excede las posibilidades de este trabajo. Una visión de conjunto sobre el mismo en RIBEIRO, Ana, ob. cit., cap. IX.3 y IX.4. Un abordaje específico sobre las milicias urbanas y el “*partido empecinado*” en FERREIRA, Pablo, “Los amotinados de la Matriz. Una aproximación al estudio del conflicto social y político en el ocaso del Poder Español en Montevideo” en *Avances de Investigación*, Tomo Docentes, Montevideo, FHCE, 2013, pp. 23-42.

32 CNA, *Archivo Artigas*, tomo VII, Montevideo, Monteverde, 1966, pp.41-43.

33 La cita es de ACUÑA DE FIGUEROA, Francisco, *Diario histórico del sitio de Montevideo en los años 1812-13-14*, Tomo II, Montevideo, 1978, pp. 345-346. El motín está trabajado en FERREIRA, Pablo, ob. cit.

Pueblos Libres y su avance militar sobre Buenos Aires, las fuerzas directoriales abandonaron la ciudad, que pasó a manos del artiguismo.

Para la novel provincia se abría una nueva etapa. La historiografía uruguaya de cuño nacionalista ha destacado la experiencia de la “*Provincia Oriental independiente*” a la que ha considerado un antecedente del futuro Estado uruguayo. La producción más reciente destaca otros aspectos; en especial se ha señalado la idea de que el período marcó la fase más radical del proceso de cambios iniciado en la banda oriental en 1810. Según la historiadora Ana Frega se trató de la etapa en que el control político estuvo

“en manos de aquellos grupos que ponían el énfasis en cierto igualitarismo, tanto en lo referente a la participación del nuevo sujeto soberano en la toma de decisiones como en la puesta en discusión de los alcances del derecho de propiedad, convocando, canalizando o siendo impulsados por los «más infelices», como solía llamar el artiguismo a los grupos no privilegiados de la jerarquizada sociedad colonial”.³⁴

La política montevideana en el período combinó características del Antiguo Régimen con innovaciones propias de la era de las revoluciones. La ciudad se estaba constituyendo en cabeza de una nueva entidad soberana -la Provincia Oriental- y, al mismo tiempo, se articulaba en una entidad política más amplia, como era el Sistema de los Pueblos Libres. A ello debemos sumar el cambiante escenario bélico, marcado por la amenaza de una expedición española de reconquista y el enfrentamiento con el Directorio de las Provincias Unidas. Estos factores contribuyeron a generar una intensa vida política, signada por las disputas entre autoridades que ostentaban legitimidades contrapuestas para sus pretensiones soberanas y disputaron sus derechos a la toma de decisiones. La provisoriedad revolucionaria generó incertidumbres y temores, ambientando la formación y la lucha de grupos a nivel de las élites. Estas buscaron sostenerse apoyándose en los mandos militares, los que a su vez también participaron de la lucha política.

Entre marzo y junio de 1815 el gobierno militar de la ciudad recayó en el comandante del regimiento de Dragones de la Libertad, Fernando Otorgués.³⁵ Los

34 FREGA, Ana, *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2007, p. 268.

35 Fernando Otorgués nació en Montevideo en 1774. Participó de la revolución desde 1811 junto a José

“dragones”, como se los conoció en la época, tenían al igual que buena parte del ejército artiguista un origen miliciano, pero se habían convertido en contingentes veteranos durante el transcurso de la revolución. A pocas semanas de ingresar a la ciudad y por orden de José Artigas, Otorgués sumó de manera provisoria el gobierno político. El Cabildo, que había renovado su composición al ingresar las tropas artiguistas a la ciudad, quedó subordinado a su autoridad.

Carlos Anaya, importante saladerista y destacada figura de la élite política montevideana, escribió varias décadas después de los hechos unas memorias que, aunque subjetivas y parciales, resultan una fuente ineludible para conocer hechos y protagonistas del período. En ellas expresa una mirada muy crítica sobre la gestión de Otorgués. Lo acusa de permitir que se persiguiera y detuviera a personas “*p.r. la sola prueba de haver servido con las Tropas de B.s. A.s*”, lo caracteriza como un “*hombre ignorante que apenas sabía poner su firma*” y señala que se rodeó de hombres “*llenos de vivesas y ambicion*”, como el abogado Lucas Obes y los comerciantes Juan María Pérez, Juan Correa y Antolín Reyna.³⁶ Este círculo basó su

Artigas de quien era sobrino. Acompañó la retirada del ejército hacia el oeste del río Uruguay realizando una rápida carrera militar. En 1814 fue designado coronel de caballería y controlaba las principales partidas artiguistas que quedaron en el sur de la provincia. Para entonces, era también un importante dirigente político de la revolución al que se dirigieron tanto los mandos directoriales como los españoles en procura de generar distintos espacios de negociación.

36 ANAYA, Carlos, 1964, ob. cit., p.624 y ANAYA, Carlos, 1954, ob. cit, pp. 336-337. Lucas José Obes nació en Buenos Aires en 1782 y era hijo de un importante funcionario español. Estudió en Chuquisaca y terminó sus estudios en Madrid, recibiendo de abogado. Retornó a Montevideo en 1804 dedicándose a diversas actividades: fue asesor de la Marina, propietario de un almacén de productos navales y consignatario de buques extranjeros. Tuvo destacada actuación como asesor letrado de la junta de 1808. En 1811 debió abandonar Montevideo tras adherir a la Junta de Buenos Aires. Retornó a la ciudad durante la administración directorial con la que tenía vínculos políticos y familiares muy directos, al ser cuñado de Nicolás Herrera, por entonces Ministro de Gobierno del Director Gervasio Antonio de Posadas (Véase FALCAO ESPALTER, ob. cit., p. 145 y FREGA, Ana, “La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista” en Noemí GOLDMAN y Ricardo SALVATORE, *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, p. 122). Juan María Pérez nació en Montevideo en 1790. También estudió en Chuquisaca, donde se graduó como bachiller, licenciado y doctor en sagrada teología. Retornó a territorio oriental mientras se desarrollaba el segundo sitio a Montevideo, al que se integró. Tras la retirada artiguista en enero de 1814 se quedó junto a las fuerzas directoriales. En agosto de ese año fue designado Síndico Procurador de pobres y también ocupó el cargo de capitán de la Tercera Compañía de fusileros del Batallón de Milicia activa de la Provincia Oriental. En enero de 1815 fue designado Síndico Procurador General. Al renovarse la integración del Cabildo tras la entrada de las fuerzas artiguistas fue confirmado en el cargo (Véase, MONTERO BUSTAMANTE, Raúl, op. cit. y FERNÁNDEZ SALDAÑA, José, *Diccionario uruguayo de biografías, 1810-1940*, Montevideo, Amerindia, 1945, p. 994).

Juan Correa era de origen portugués y diversas fuentes lo señalan como “compadre” de Fernando Otorgués. Fue cabildante durante la etapa directorial, ocupando el cargo de regidor juez de policía. Fue abastecedor de las tropas directoriales y luego de las de Fernando Otorgués. En 1815 figura, además, como presidente del Consulado de Comercio (RAGA, 1934, ob. cit., pp. 326 y 479).

Antolín Reyna era sastre de profesión y fue abastecedor de vestuarios de los ejércitos. A partir de marzo de 1815 integró el Cabildo montevideano.

poder en la capacidad de rodear de apoyo económico y político al nuevo gobierno. Juan Correa, Antolín Reyna y Juan María Pérez se convirtieron en sus abastecedores, permitiendo a Otorgués solucionar la alimentación y el vestuario de sus tropas. También se destacaron por ocupar los espacios políticos tradicionales de los que dependía la continuidad administrativa de la ciudad y por apropiarse de otros nuevos, surgidos en el contexto de la revolución y la guerra. El 18 de abril el Cabildo otorgó poderes a una comisión “*p.a la procuracion de las propiedades q.e correspondan à individuos existentes en el ultramar enemigo*” y poco después se creó una Junta de Vigilancia para ejercer un mayor control sobre los españoles.³⁷ A modo de ejemplo, Juan María Pérez integró el Cabildo, la comisión de Propiedades Extrañas y la Junta de Vigilancia.

Entre los días 10 y 12 de mayo se produjo un hecho político que evidenció las tensiones del momento.³⁸ Frente a lo que se consideró el inminente arribo de una expedición española a las costas rioplatenses, Fernando Otorgués recibió la orden de retirarse de la ciudad con parte de sus tropas a proteger la frontera, delegando el mando político en el Cabildo. Algunos cabildantes encabezados por Juan María Pérez, a los que se sumó Lucas Obes, optaron por desafiar las instrucciones de Artigas y solicitarle a Otorgués que permaneciera en la ciudad. El 11 de mayo una “*representación del pueblo*” se dirigió al Cabildo con ese petitorio y solicitó además el recambio de algunos integrantes del cuerpo a los que se acusaba de haber tomado acciones conciliatorias con los españoles.³⁹

El desacato a sus órdenes fue recibido con desagrado por José Artigas. En carta al Cabildo fechada el 24 de mayo se dio por exonerado de sus obligaciones “*dejando en manos del Pueblo Oriental tomar las medidas conv.tes p.a garantir su felicidad y seguridad*” en tanto sus “*provid.as ni [eran] respetadas, ni merec[ían] la publica aprobacion*”.⁴⁰ El episodio evidenció la falta de base política del artiguismo entre las élites montevidéanas, justo en momentos en que se convocaba un congreso provincial en la ciudad de Mercedes y se preparaba además la reunión, también en

37 CNAA, 1990, ob. cit., pp. 288-289.

38 Sobre el episodio han avanzado algunas líneas los trabajos de SALA, Lucía, RODRÍGUEZ, Julio y DE LA TORRE, Nelson, *Artigas y su revolución agraria 1811-1820*, México, Siglo XXI, 1987 y FREGA, Ana, 1998, ob. cit.

39 FREGA, Ana, 1998, ob. cit., p. 123.

40 CNAA, 1987, ob. cit., pp. 22-23.

congreso, de representantes de las provincias que integraban la Liga de los Pueblos Libres.

Tras varias negociaciones, Otorgués delegó el mando político y militar de la ciudad y partió a cumplir las funciones militares encomendadas por Artigas. El Cabildo fue investido como “Gobernador de la Provincia” y extendió sus atribuciones soberanas hasta los márgenes del Río Negro. Fructuoso Rivera, uno de los jefes artiguistas más importantes en la provincia, que tenía en su haber la victoria en la batalla de Guayabos en enero de ese año, fue designado Comandante de Armas de la ciudad. Se esperaba que lograra reorganizar y disciplinar a las tropas que protegían Montevideo. El nuevo esquema político se completó con la llegada de Miguel Barreiro en calidad de “*delegado*” de Artigas ante el Cabildo.⁴¹

Una de sus primeras acciones del nuevo gobierno fue disolver la Junta de Vigilancia. La decisión se justificaba en la desaparición de la amenaza de la expedición española pero, al mismo tiempo, buscaba influir en la distribución de poder entre las élites montevidéanas. Desde el Cuartel General de Purificación (y seguramente por parte de José Benito Monterroso⁴²) se empezó a investigar los contratos de abasto firmados en los primeros meses de administración oriental. Los datos recibidos eran, a su entender, “*una prueba inequívoca de mala administración y abultamiento de precios*”.⁴³ Entre otros cargos, se acusaba a Antolín Reina, Juan María Pérez, Lucas Obes y Juan Correa, de haber cobrado al gobierno artiguista las deudas contraídas ante la administración directorial. El 18 de noviembre de 1815 se ordenó remitir al cuartel de Purificación a los cuatro implicados.

Estos hechos se producían al tiempo que se aprobaba el reglamento provisorio de tierras en setiembre de 1815. El tono y contenido igualitarista que el documento expresaba, sumado a las marchas y contramarchas que implicó su aplicación, tensaron aún más el precario equilibrio entre el Jefe de los Orientales y las élites

41 Miguel Barreiro nació en 1789 y era sobrino de José Artigas. Actuó políticamente a su lado desde 1811, cumpliendo funciones de secretaría hasta 1814. En 1815 fue designado delegado al Congreso de Oriente e integró la diputación elegida para negociar con el gobierno central de las Provincias Unidas.

42 José Benito Monterroso nació en Montevideo en 1780. Era primo de Miguel Barreiro y sobrino segundo de José Artigas. Fue ordenado sacerdote en 1799. Abandonó el Convento de Córdoba y los hábitos en 1814, incorporándose a la revolución y pasando a desempeñarse como secretario de Artigas. Se lo ha identificado como expresión de las vertientes más radicales dentro del artiguismo. (Cfr. FREGA, Ana, 2007, ob. cit., p. 270).

43 SALA, Lucía, RODRÍGUEZ, Julio y DE LA TORRE, Nelson, ob. cit., p. 195.

montevideanas.⁴⁴ La inflexibilidad del artiguismo frente a los enemigos del “*sistema*” (españolistas o directoriales) se sumaba a la exigencia de una ciudadanía virtuosa que castigara a los “*hombres corrompidos*” que pretendieran utilizar la revolución para su beneficio.⁴⁵

Recapitulando brevemente, corresponde señalar que la política montevidiana del período expresó diversos conflictos que se superponen y anudan generando una muy dinámica lógica de alianzas y enfrentamientos. Por un lado, los conflictos vinculados a las atribuciones soberanas, es decir, quién gobierna, dónde están los límites de ese poder y dónde reposa su legitimidad. Por otro, la cuestión de las identidades políticas. Los antecedentes de los ciudadanos, su trayectoria anterior en contra o a favor de la revolución en sus diversas expresiones, en un escenario de latente conflicto externo, parecen ser factores fundamentales para entender los cambiantes posicionamientos. Finalmente, el imperativo de orden asociado a lo que se podía perder (o ganar) con la continuidad o el cierre del proceso revolucionario contribuyó a definir las adhesiones políticas.

La formación del cuerpo cívico en Montevideo

Las milicias urbanas fueron disueltas tras la rendición de la ciudad ante el ejército del Directorio de las Provincias Unidas. Entre agosto y setiembre de 1814 se conformó un nuevo cuerpo que tomó la denominación de milicia cívica y tuvo por base organizativa los tercios formados en Buenos Aires en 1812. Fue dirigido por el coronel Prudencio Murguiondo y tuvo efímera existencia, disolviéndose poco antes de que ingresaran las tropas orientales.

Una vez que la ciudad estuvo en poder de los orientales se reorganizó la milicia. El 15 de mayo de 1815, el Cabildo solicitó a Fernando Otorgués la creación del cuerpo cívico para contribuir a la defensa de la ciudad ante la anunciada expedición española. Su objetivo también era constituir un contingente armado que ayudara a imponer el orden y “*hacer efectiva la seguridad individual*”.⁴⁶ El pedido se daba en el

44 “Reglamento Provisorio para el fomento de la campaña y seguridad de los hacendados de la Provincia Oriental, Cuartel General, 10 de setiembre de 1815”, en CNAA, 1987, ob. cit., pp. 93-98. Para un abordaje de las implicancias políticas de la aplicación del reglamento véase SALA, Lucía, DE LA TORRE, Nelson y RODRÍGUEZ, Julio, ob. cit. y FREGA, Ana, 2007, ob. cit.

45 Véase FREGA, Ana, 1998, ob. cit. pp. 110 y ss.

46 CNAA, 1994, ob.cit. p. 34.

marco del conflicto antes mencionado, y posiblemente buscaba generar un contrapeso al poder que tenían las tropas orientales, en particular el regimiento de “*dragones de la Patria*” o “*de la Libertad*” comandado por Otorgués. Estas fuerzas en armas eran vistas por parte de las élites como un ejército de ocupación y eran, de forma sistemática, acusadas de contribuir al desorden por sus actos de indisciplina.⁴⁷

Al Cabildo le correspondía el carácter de “*comandante*” del cuerpo cívico lo que denota una continuidad con la tradición de las milicias urbanas.⁴⁸ El nuevo cuerpo fue organizado en dos armas; por un lado la infantería y por otro la caballería. El batallón de infantería tuvo inicialmente cuatro compañías, a las que se sumó luego una de cazadores y otra de granaderos. Tenía por plana veterana un sargento mayor, tres ayudantes y un abanderado. En algunas listas de revistas figura también un cirujano y un capellán.⁴⁹ En cada compañía se agregaba un sargento, un cabo y un tambor, todos ellos también eran plazas veteranas.

El 23 de junio de 1815 el Cabildo designó como sargento mayor del cuerpo cívico a Manuel Campus Silba, militar de origen portugués, quien según una lista de revista de abril del mismo año tenía el grado de teniente y se encontraba “*sin*

47 Los testimonios de las élites en referencia a los actos de indisciplina de los “*dragones de la libertad*” son múltiples. Carlos Anaya (p. 624) refiere a ellos como los Dragones “*de la Licencia*” que habrían tenido, mientras permaneció Otorgués a su frente, total impunidad para someter a la ciudad a la “*funesta anarquía*”. El comerciante español Mateo Magariños (“Diario anónimo adjudicado a Mateo Magariños Baliñas, con anotaciones de Andrés Villalba”; en *Boletín Histórico de Ejército*, núm. 73-74, Montevideo, 1957, p. 88) escribía en junio de 1815 que “*el mejor es un Gran demonio*” y describía la indisciplina imperante señalando que había montevidianos “*que al turco se entregarían si se presentase aquí*” con tal de protegerse de los “*dragones*”. Lucas Obes, en carta a Francisco Joanico, emigrado en Río de Janeiro, expresaba en julio de 1815 que los “*dragones todo lo mancharon*” y la ciudad “*no se purificará de sus crímenes con expiaciones de medio siglo*”. Compara su conducta con “*los excesos del Sanculotismo*” y relata con ironía y desprecio la historia de una joven “*delicada tierna como manteca, linda como la plata*” que “*no ha tenido ni miedo, ni asco*” de un “*sargentito*” del regimiento de dragones con quien se casó. Señala Obes: “*A mi juicio es la heroína de n.ra revolución q.e puede compararse, y aun exceder á la famosa Condorcet por que si bien lo contemplamos esta mataba un tirano pero la otra se lo pone debajo, y vea Vd. Por si mismo qual de dos cosas pide mas animo dar una estocada ó dejarse coger la mano [...]*”. La carta está publicada en FALCAO ESPALTER, Mario, ob. cit., p. 166.

48 No se ha ubicado en la documentación consultada ninguna reglamentación específica destinada a ordenar el funcionamiento del cuerpo cívico, más allá del bando emitido por el Cabildo el 3 de julio de 1815 que ordenaba el alistamiento de los ciudadanos en la milicia (CNA, 1998, ob. cit., p. 33). Además de la legislación y las disposiciones coloniales, es posible que se haya tenido en cuenta el modelo de los tercios cívicos constituidos en Buenos Aires a partir de 1812. A modo de ejemplo, el *Estatuto Provisional* aprobado el 5 de mayo de 1815 por la Junta de Observación instalada en Buenos Aires en su sección VI, capítulo III atribuyó al Cabildo de la ciudad el carácter de “brigadier nato” de las milicias cívicas. Disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2113/10.pdf>, consulta 30 de abril de 2016.

49 Cfr. AGN- U, AGA, libro 406, f. 104.

regimiento".⁵⁰ Su designación era interina y debía ser refrendada por José Artigas. El nombramiento de la plana veterana fue realizado por el Cabildo y también fue elevada a consideración de Artigas. A los alcaldes de los cuarteles les correspondió la tarea de reclutar y organizar a los milicianos territorialmente: debían presentarse con sus armas y "*los ofic.s q.e hayan nombrado*".⁵¹ Esta disposición, la elección de sus oficiales, parece haberse aplicado únicamente en el momento de la conformación del cuerpo. Una vez constituidas las distintas compañías, la cobertura de vacantes o nuevos cargos se hacía a propuesta del sargento mayor ante el Cabildo, órgano al que le correspondía la designación de los oficiales.⁵²

La caballería fue organizada por el ayudante Gregorio Pérez con la colaboración de los alcaldes de extramuros a partir de julio de 1815. Posteriormente, en enero de 1816, hubo una reestructura al organizarse las milicias cívicas de caballería para el conjunto de la Provincia Oriental. El territorio fue dividido en departamentos y estos en partidos. Cada uno de ellos tuvo un escuadrón de caballería compuesto de compañías. El primer departamento incluyó los partidos de extramuros de Montevideo y otros correspondientes a los pueblos y villas existentes en el actual departamento de Canelones. Para comandante general del primer departamento fue designado Manuel Francisco Artigas y Gregorio Pérez ocupó el cargo de Sargento Mayor, teniendo ambos bajo su jurisdicción cinco escuadrones que correspondían a los cinco partidos.⁵³

Las primeras dificultades surgieron con el alistamiento. En un bando del 3 de julio de 1815 se estableció el plazo de tres días "*bajo pena de multa o prisión*".⁵⁴ Estaban obligados a alistarse tanto los americanos como los extranjeros residentes. Sin embargo, se contemplaron impedimentos y, en particular, muchos comerciantes europeos quedaron eximidos del servicio. A los milicianos se les exigió presentarse con sus propias armas, lo que generó el extendido temor de que estas fueran requisadas. En un oficio del Cabildo a los alcaldes principales, se les instaba a hacer entender a los milicianos que las armas "*no se les quitarían sino q.e usandolas ellos*

50 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Listas de Revista del Ejército y Milicias de la Provincia Oriental (1815-1817)*, Montevideo, Tradinco, 2011, p. 1. Fue dado de baja como sargento mayor el 15 de diciembre de 1815 (AGN-U, AGA, Libro 404, f. 43.).

51 CNA, 1994, ob. cit., p. 28.

52 Ibid., pp. 66-67.

53 CORRALES, Ángel, "Las milicias de la Patria Vieja. En especial las del departamento de Canelones (1816)", en *Armas y letras*, núm. 1, Montevideo, febrero de 2005, pp. 15-33.

54 CNA, 1994, ob. cit., p. 33

mismos contuibuiran al serv.o de la Prov.a".⁵⁵ Si nos atenemos a lo expresado en un diario anónimo atribuido al comerciante español Mateo Magariños, la creación de la milicia generó expectativas entre algunos enemigos del nuevo orden. El autor del diario, que por entonces proyectaba su salida hacia Río de Janeiro, hacía referencia en su anotación del 2 de julio a la realización de la primera revista del cuerpo cívico y señalaba que entre ellos "*hay excelente gente*" y que por "*debajo de cuerda se trabaja[ba] para que se les dé fusil*". Expresó que el hecho lo hacía vacilar en su decisión de salir de la ciudad y que iba a esperar un tiempo más. Veía en el cuerpo cívico una expectativa, tanto de restablecimiento del orden, como también de que la milicia pudiera convertirse en apoyo local ante la llegada de la todavía esperada expedición española.⁵⁶

La financiación de la milicia surgía de una suscripción que debían pagar los vecinos. Si bien los milicianos no cobraban prest en tiempos de paz, la referida suscripción era utilizada para solventar a los músicos, a los oficiales veteranos, el pago de vestuarios y la compra de armamento para el miliciano que no lo tuviera. En diversos documentos se insiste en que la suscripción debía realizarse de "*acuerdo a las fortunas*" y que el hecho de pagarla no eximía la realización del servicio.⁵⁷ En la documentación son frecuentes las quejas de las autoridades frente al hecho de que quienes debían alistarse no lo hacían o ante dificultades para lograr la concurrencia de los milicianos a los ejercicios disciplinarios. El bando del Cabildo del 3 de julio de 1815 antes referido denunciaba "*la criminal indiferencia y apatía*" con que "*algunos individuos*" habían observado la formación del cuerpo de milicias.⁵⁸ Dos meses después, el Cabildo ordenaba al sargento mayor Manuel Campus convocar al cuerpo de oficiales cívicos para hacerles "*comprender sus responsabilidades*". Según el oficio, hacía tiempo que se observaba la "*escandalosa, y reprehensible omision*" de muchos oficiales que no se prestaban al servicio. A "*pretexto de achaques las mas veces ficticios*" se excusaban de "*las fatigas*" de los ejercicios, haciendo "*que algunos pocos se sobrecarguen*" y generando además "*la relaxacion del Soldado*", que tendía a "*modelarse por lo que ve en Sus Xefes inmediatos*". Estos últimos, como "*verdaderos ciudadanos*" debían inspirar en sus subordinados la disposición "*a*

55 Ibid., p. 28.

56 "Diario anónimo....", ob. cit., pp. 88-89. Magariños salió de Montevideo el 29 de julio de 1815 hacia Río de Janeiro.

57 CNA, 1994, ob. cit., p. 78.

58 Ibid., p. 33

sacrificar el reposo de sus personas en obsequio de la seguridad pública".⁵⁹

Se señaló más arriba que tanto por razones económicas como políticas, muchos comerciantes españoles fueron eximidos del servicio. Ello generó tensiones con comerciantes americanos que se veían en dificultades para "*poner en movimiento sus pequeñas fortunas*" debido a la carga del servicio. En nota enviada al Cabildo el 21 de noviembre de 1815, los oficiales cívicos del batallón de infantería Juan Benito Blanco, Juan Ponce, Manuel Vidal, Lorenzo Pérez, Pascual Costa y Carlos Pozo exigían que se incrementara el subsidio que debían pagar los europeos que no integraban la milicia. Aducían que los comerciantes americanos tenían su giro comercial "*en total abandono p.r dedicar todo su zelo en servicio de la causa general del país*". Destacaban que mientras ellos "*enc[ontraban] el premio de sus fatigas [...] en sostener los derechos más sagrados del hombre, con sacrificio del sustento de sus familias*", el comerciante español "*frío calculador*", "*viv[ia] tranquilo, hac[ía] progresar sus intereses y v[eía] con placer la ruina*" de los americanos.⁶⁰

¿Cuáles eran las actividades de un miliciano? Las fuentes consultadas dan indicios de que la carga del servicio fue variable pero que, en líneas generales, se tomó como referencia lo estipulado en el Reglamento de Milicias de 1801. Los milicianos debían realizar ejercicios regulares una o dos veces por semana dirigidos por sus oficiales, quienes les enseñarían el manejo de las armas si fuese preciso. Realizaban guardias rotativas en el Fuerte de San José, en la Ciudadela, en los portones de la ciudad, en el muelle y en otros puntos, y tenían también la responsabilidad de participar en patrullas nocturnas bajo la coordinación de los alcaldes de los cuarteles. Se han encontrado referencias a la participación en celebraciones civiles y religiosas, lo que denota la persistencia de la tradición colonial que indicaba la presencia de los milicianos en estas instancias.⁶¹ Se estipulaba que podían estar por períodos breves en situación de servicio permanente y en circunstancias extremas estaban a disposición para salir a combate. En esos casos cobrarían prest. Se entendía, sin embargo, que su participación estaba reservada a situaciones extremas y para la defensa de la ciudad. Influía en ello la identificación de

59 Ibid., p. 54.

60 Ibid, p. 76-77.

61 A modo de ejemplo, el 18 de agosto de 1816 se realizó la procesión del Corpus Cristi y fue solicitada la participación de las compañías de granaderos y cazadores cívicos. Cfr. AGN-U, AGA, Libro 201, f. 178.

los nuevos cuerpos con las milicias urbanas coloniales y con las disposiciones elaboradas en Buenos Aires para los cuerpos cívicos allí constituidos.⁶²

Otra vez en guerra

A inicios de 1816 José Artigas escribió a su delegado Miguel Barreiro señalando la inminencia de una invasión portuguesa. Expresaba que tanto el “*interés de aquella corte*”, los “*esfuerzos de los emigrados*” y las “*intrigas de Buenos Aires*” se combinaban para propiciar la acción bélica.⁶³ La corte portuguesa veía la ocasión para buscar una expansión de sus fronteras hasta el Río de la Plata y contener el radicalismo republicano del artiguismo, que se temía pudiera lograr adhesiones en el sur del Brasil. Los emigrados en Río de Janeiro, entre los que se contaban figuras destacadas del españolismo montevideano y también “*alvearistas*” salidos de Buenos Aires tras el motín de Fontezuelas, vieron en la invasión una posibilidad de reunirse con sus familias, recuperar sus propiedades y (en alianza con los luso-brasileños) el control político de la provincia.

Por otra parte, la situación al interior de las Provincias Unidas del Río de la Plata era muy inestable. En marzo de 1816 comenzó a sesionar en Tucumán un nuevo congreso que debía debatir la organización del Estado. Se realizaba en una coyuntura internacional desfavorable para las opciones revolucionarias que enfrentaban un escenario marcado por la restauración absolutista, la conformación de la Santa Alianza y la imposición del principio de legitimidad. Por otra parte, la mayoría de los movimientos revolucionarios estaban replegándose, al tiempo que avanzaban los contingentes realistas en el continente. Entre las provincias que habían formado el antiguo virreinato del Río de la Plata, el conflicto político se suscitaba al discutir la distribución del poder a nivel territorial, generándose tendencias refractarias a la instauración de un poder central con fuertes atribuciones soberanas.⁶⁴ La expresión más radical de estas tendencias es la que representó la Liga de los Pueblos Libres encabezada por José Artigas. En el congreso de Tucumán no estuvieron

62 Las milicias urbanas según la Real Orden del 22 de agosto de 1791 debían ser empleadas solo en último extremo y dentro del radio de la ciudad o villa de su alistamiento o domicilio (BEVERINA, Juan, ob. cit., p. 285). El Estatuto Provisional del 5 de mayo de 1815 por su parte señalaba que “*no deberá nunca la Brigada hacer servicio fuera de la Ciudad, y sus arrabales, pues de ella toma la denominación de Cívica para defenderla*” (Estatuto Provisional, ob. cit. p. 117).

63 Citado en REYES ABADIE, Washington, BRUSCHERA, Oscar y MELOGNO, Tabaré, ob. cit., p. 65.

64 Cfr. TERNAVASIO, Marcela, *Historia de la Argentina 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, pp. 93-94.

representadas las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes, Misiones y Oriental agrupadas en la Liga y enfrentadas al Directorio.

En abril de 1816 José Álvarez Thomas presentó renuncia al cargo de director del Estado generándose un enfrentamiento entre el gobierno de Buenos Aires y la mayoría del Congreso. En ese escenario, se hizo visible en la capital, un movimiento de corte confederal que tuvo apoyo en sectores de la élite, en los tercios cívicos y se enfrentó a la mayoría del Cabildo, partidaria de reconocer al nuevo director Juan Martín de Pueyrredón.⁶⁵ La aprobación de la declaración de independencia el 9 de julio y la llegada del director a la capital marcaron el declive de este movimiento. Por otra parte, la invasión portuguesa a territorio oriental generó expectativas diversas, tanto en el Congreso como en las diversas fuerzas políticas que se expresaron en Buenos Aires y las provincias. A fines de agosto, con los portugueses en territorio oriental el Congreso discutió en sesión secreta la actitud a tomar, designando negociadores ante la corte portuguesa pero no generando acciones de importancia para la defensa de la Provincia Oriental. Sin embargo, sectores importantes de la opinión pública bonaerense se mostraban proclives a contribuir en la defensa de esta provincia. El semanario *La prensa argentina*, editado en Buenos Aires, incluyó entre junio y diciembre de 1816 información constante respecto a los sucesos de la Provincia Oriental y realizó una fuerte propaganda en favor de una enérgica acción de apoyo. Así, por ejemplo, en la edición del 15 de octubre transcribía una “*Marcha Oriental*” que llamaba a los “*sudamericanos*” a oír “*el eco del libre oriental*” y a acompañarlos en su campaña frente al “*nuevo tirano*”.⁶⁶ También *La Crónica Argentina*, que comenzó a editarse en agosto de 1816 dirigido por Vicente Pazos Kanki, realizó una continua propaganda a favor de que el gobierno se decidiese “*a probar la suerte de las armas*” en defensa de la Provincia Oriental.⁶⁷

El 2 de junio de 1816 el Cabildo montevideano lanzó una proclama instando al pueblo a prepararse para la defensa. El plan elaborado por Artigas consistía en concentrar fuerzas para resistir el avance por el este y lanzar una contraofensiva al interior de Río Grande. Contaba con el apoyo de las provincias que integraban el

65 Este movimiento es analizado por HERRERO, Fabián, *Movimientos de Pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*, Rosario, Prohistoria, 2012 [primera parte, pp. 29 y ss.].

66 “*Marcha Nacional Oriental*” en *La prensa argentina*, 15 de octubre de 1816, pp. 4-5, en SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, Tomo VII, Buenos Aires, 1960, pp. 6246 y 6247.

67 *La Crónica Argentina*, 7 de diciembre de 1816, en SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, Tomo VII, Buenos Aires, 1960, p. 6403.

Sistema de los Pueblos Libres y tenía expectativas de lograr adhesiones en territorio brasileño que obligaran a los portugueses a dispersar sus tropas. Esta perspectiva auspiciosa contrastó con las dificultades para organizar la resistencia al interior de la Provincia Oriental, en especial para conseguir adhesiones entre las élites montevidéanas. Estas no eran monolíticas. A su interior se expresaban diversas sensibilidades e identidades políticas: existían partidarios del orden español, sectores que habían adherido a la revolución pero en su vertiente moderada y pretendían la consolidación de un gobierno de unidad, y finalmente estaban quienes adherían de forma más decidida a las posiciones confederales que expresó el artiguismo. Sin embargo, el temor a un nuevo escenario de guerra fortaleció claramente a los opositores.

También generó resistencias lo que algunos consideraban una actitud poco flexible respecto a las autoridades de las Provincias Unidas. Lucas Obes -figura representativa de esos sectores de la élite montevidéana que para mediados de 1816 “*toleraban*” el orden artiguista y veían con expectativa la posibilidad de cambios políticos- le escribía el 10 de agosto de 1816 al comandante Fructuoso Rivera, señalando las vacilaciones de la opinión frente a la invasión lusitana y las continuas disputas con las autoridades de las Provincias Unidas. Decía convenir “*en la neces.d de pelear sin distinguir de Tyranos*”, pero señalaba que “*no todos los Patriotas piensan así*” y que “*la opinion fluctua*”.⁶⁸

Las acciones tomadas para preparar la defensa de la ciudad incrementaron las posiciones más críticas respecto a las autoridades que representaban el poder artiguista. A fines de junio, el Cabildo, siguiendo indicaciones de Artigas, instó al Tribunal del Consulado para que convocara a una junta general del comercio.⁶⁹ Les solicitaba definir un lugar en el interior para concentrar sus capitales ante una eventual caída de la ciudad. Ello generó gran inquietud en la medida que, en un escenario de guerra, estos capitales podrían ser utilizados para sostener “*la causa de la patria*”. La estrategia de los comerciantes fue ganar tiempo. El 27 de junio, el secretario del Consulado de Comercio reclamó al Cabildo tener “*un conocimiento del plan de defensa [...] así como del territorio en que puede formarse aquél importante*

68 CNA, 1998, ob. cit., p. 174.

69 “Oficio del Cabildo al Consulado de Montevideo. Montevideo, 25 de junio de 1816”, en CAPILLAS DE CASTELLANOS, Aurora, “Historia del Consulado de Comercio de Montevideo. Segunda Parte (1815-1816)” en *Revista Histórica*, Tomo XXXV, Montevideo, 1964, p. 181.

depósito". De no contar con esos datos solicitaba "se deje a cargo del individuo particular [elegir] un punto adecuado al transporte y comercio de lo que cada uno posea".⁷⁰ Claramente esto evitaría poner en manos del mando artiguista esos capitales. En la reunión del comercio, Lucas Obes fue elegido presidente de la junta y Juan María Pérez designado como uno de los redactores del informe. Eran dos figuras que venían de estar varios meses detenidos en Purificación por mala administración de los fondos provinciales. Su elección era una clara señal de posicionamiento político por parte de los comerciantes.

También generó descontento la orden de José Artigas que imponía el secuestro de los efectos mercantiles de los comerciantes portugueses. Esta llegó a mediados de agosto y se justificó en razones militares. En unos apuntes históricos escritos pocos años después, Dámaso Antonio Larrañaga y José Raimundo Guerra señalaban que muchos "*hijos del país*" actuaban como consignatarios de estos comerciantes.⁷¹ La historiadora Aurora Capilla de Castellanos describió cómo fueron estudiadas las listas de contratos existentes en diversos buques anclados en la bahía de Montevideo y cómo fueron luego llamados a comparecer diecinueve de los más importantes comerciantes de plaza para explicar el destino de esas importaciones provenientes de comerciantes portugueses.⁷²

Otro aspecto que generó tensión fue la reorganización militar. El 11 de julio el Cabildo publicó un bando ordenando el alistamiento general en la milicia. Todo individuo, americano o extranjero, que no estuviese exceptuado por la ley y se encontrase aún sin alistar debería presentarse en el Fuerte, donde se lo destinaría a una compañía. El que fuese encontrado sin comprobante sería acusado de "*una indiferencia criminal á la suerte del País*".⁷³ El número de milicianos se incrementó, así como la carga del servicio, traducida en instancias de preparación militar, guardias y revistas.

Lo inminente de la guerra aumentó las acciones de oposición al gobierno bajo la forma de tertulias en casas particulares y rumores que se propagaban

70 AGN-U, AGA, libro 205, fs. 172-173.

71 LARRAÑAGA, Dámaso A. y GUERRA, José R., ob. cit., p. 553.

72 CAPILLAS DE CASTELLANOS, Aurora, ob. cit, p. 184.

73 AGN- U, AGA, libro 213, f. 49.

insistentemente.⁷⁴ Una de las decisiones que más rechazo generó fue la solicitud de que se entregaran esclavos para reforzar la defensa de la ciudad.⁷⁵ En nota a Barreiro a inicios de julio, Artigas expresaba la necesidad de fortalecer el cuerpo de artillería con morenos libres. Le sugería “*armarlos de fusiles*” teniendo en cuenta que “*son buenos soldados y de confianza*”. Expresaba su recelo sobre los cívicos y le anunciaba que escribiría al Cabildo para que solicitara donaciones de esclavos a los vecinos.⁷⁶ A medida que avanzaba el ejército portugués se pasó del pedido a la expropiación. Carlos Anaya, años después recordaba “*el acto despótico [de] quitar al vecindario, sin distinción, sus esclavos [...] sin documentar siquiera a sus propietarios*”.⁷⁷

Otra medida tomada en esos días fue acuartelar a los escuadrones de caballería cívica de extramuros. Esto generó la extendida sospecha de que estaban siendo preparados para salir a combatir. En esos momentos, Fructuoso Rivera movilizaba en Maldonado a las milicias de caballería cívica para enfrentar a los lusitanos. El 25 de agosto, Barreiro le escribía al regidor Joaquín Suárez señalándose que todos los cívicos de extramuros “*q.e han podido aquartelarse, lo están ya*”. Asimismo le informaba que en proporción de los esclavos que tenía cada vecino “*se les ha sacado, p.a arreglar un batallon miliciano*”. Expresaba “*q.e no se ha guardado la menor consideración*” y destacaba que “*haze mucho tiempo q.e todos los paisanos han ofertado sus servicios p.a. un caso de apuro*” y que “*estos mom.tos ya han llegado*”.⁷⁸ De forma rápida se conformó un batallón integrado por seis compañías al que se identificó en las revistas como “*Batallón de Morenos de nueva creación*” y luego como “*Batallón de Libertos Orientales*”.⁷⁹ Esta medida, implicaba una alteración del orden social, que se justificaba desde la dirección revolucionaria por la necesidad de salvar la “*patria*” frente al invasor. Sin embargo, las valoraciones, respecto a los costos que implicaba tal defensa eran disímiles. En especial, el temor de las élites montevidéanas llegó a su punto extremo cuando se comenzó a manejar una eventual salida de las milicias cívicas a combatir fuera de la ciudad.

74 Cfr. LARRAÑAGA, Dámaso A y GUERRA, José R., ob. cit., p. 553; ANAYA, Carlos, 1954, ob. cit. p. 340 y MONTERO BUSTAMANTE, Raúl, ob. cit., p. 135.

75 Sobre la participación de afrodescendientes -libertos y esclavizados- en los ejércitos artiguistas véase FREGA, Ana, “Caminos de libertad en tiempos de revolución. Los esclavos en la Provincia Oriental artiguista, 1815-1820” en Arturo BENTANCUR, Alex BORUCKI y Ana FREGA (ed.), *Estudios sobre la cultura afro-rioplatense. Historia y presente*, Montevideo, FHCE, 2004.

76 CNA, 1998, ob. cit., p. 244.

77 ANAYA, Carlos, 1954, ob. cit., p. 340.

78 CNA, 1998, ob. cit., p. 199.

79 AGN- U, AGA, Libro 406, fs. 165, 182, 188, 190, 191 y 195.

Asimismo, el Cabildo había decidido unificar -“*refundir*” si tomamos el término utilizado en la documentación- el gobierno político y militar en el delegado Miguel Barreiro y el regidor Joaquín Suárez. La medida respondió a una orden proveniente de Artigas y se justificaba, según expresa el acta del Cabildo, en la “*urgencia de dar impulsos a las medidas de defensa*”, evitar las dificultades para reunirse y resolver los asuntos políticos y militares de forma más expedita.⁸⁰ Los imperativos de la guerra generaban una limitación de la soberanía popular que expresaba el Cabildo y otorgaba a los opositores un argumento político para desafiar al gobierno. “*Un eco general*” de descontento, al decir de Carlos Anaya, se expresó en diversos ámbitos de sociabilidad política.⁸¹ Posiblemente en encuentros privados de los integrantes de la élite montevideana, con seguridad en las reuniones de comerciantes señaladas y en los espacios de sociabilidad que generaba la milicia se fueron tejiendo las redes y alianzas que hicieron posible la idea de un golpe de fuerza.

La “revolución” de los cívicos

En la madrugada del 3 de setiembre de 1816 se produjo en Montevideo una acción política -una “*revolución*” según varios de sus testigos- que tuvo como protagonistas a parte importante de las milicias cívicas y a sectores de la élite comercial y política de la ciudad. Entre sus líderes encontramos al comerciante Juan María Pérez, al abogado y consignatario Lucas José Obes, al regidor y también comerciante José Trápani y a diversos jefes de la milicia cívica. Los “*revolucionarios*” hicieron prisioneros al delegado Miguel Barreiro, al secretario del cabildo Pedro Taveyro, al regidor Santiago Sierra, a los comandantes Bonifacio Ramos (del cuerpo de artillería) y Rufino Bauzá (del batallón de morenos creado a fines de agosto) y a otros ciudadanos. A primera hora de la mañana llamaron “*uno a uno*” a los demás integrantes del Cabildo y ante la presencia de numerosos “*ciud.nos [que] ocupaban en ese momento la Plaza*”, los instaron a convocar por bando al conjunto del “*pueblo patriota*” para “*explicar su voluntad, y prestar sobre ella sus sufragios*”.⁸²

A las 9 de la mañana se realizó la reunión en el cabildo que resolvió solicitar “*reasumiese la corporación el gob.no político y militar de la Prov.a*”. Según consta en el acta, el Cabildo expresó “*q.e el pueblo le hacía el mayor honor, hallandole*

80 CNAА, 1998, ob. cit., p. 183-184. Cfr. también SUÁREZ, Joaquín, ob. cit., p. 114.

81 ANAYA, Carlos, 1954, ob. cit. p. 340.

82 CNAА, 1998, ob. cit., p. 228.

digno de su confianza” y “*ofrecia, q.e su voluntad sería cumplida escrupulosam.te*”.⁸³ El acta está acompañada de muchas firmas, casi todas correspondientes a figuras de reconocida actuación política anterior.

Sin embargo, en la tarde y noche de ese día la correlación de fuerzas cambió. La reacción favorable hacia el delegado Miguel Barreiro tuvo un claro protagonismo de los regimientos de morenos, del cuerpo de artillería y de las fuerzas de caballería de la provincia ubicadas en extramuros de la ciudad. Los acontecimientos resultan confusos y difíciles de reconstruir. Según señala el mayor Felipe Duarte (comandante de las fuerzas de caballería de la provincia que respondían al comandante Fructuoso Rivera) en la “*sobretarde*” del mismo día tres habría logrado con sus tropas liberar a Barreiro que estaba preso en el cabildo y llevarlo a la Ciudadela donde había fuerzas no plegadas a la conjura.⁸⁴ A su vez, la tropa de artillería comandada por Manuel Oribe habría rescatado a su comandante Bonifacio Ramos. Por un momento se temió un enfrentamiento armado entre los integrantes de la infantería cívica que participaban del levantamiento y los cuerpos de artillería y de morenos que respaldaban al delegado. En un oficio firmado por algunos de los cabildantes y dirigido al alcalde de primer voto, Juan José Durán, se narraron estos hechos mientras iban sucediendo: se señaló que los oficiales del cuerpo cívico se habían retirado a sus domicilios, dejando a la tropa sin dirección.⁸⁵ En sus “*Apuntaciones históricas*”, Carlos Anaya atribuye un papel trascendente a la compañía de infantería cívica capitaneada por Juan Benito Blanco, que habría “*defecionado*” luego de plegarse inicialmente al levantamiento.⁸⁶ Como se ha dicho, resultó fundamental el papel desempeñado por los diversos cuerpos integrados por afrodescendientes, tanto libres como esclavizados. Había dos compañías, una de pardos y otra de morenos libres al interior de la artillería, las que tuvieron un papel muy importante al liberar a Bonifacio Ramos.⁸⁷ Por otra parte, los regimientos formados por esclavizados, a los que se identifica en las revistas de agosto como “*Batallón de Morenos de nueva*

83 CNAА, 1998, ob. cit., pp. 229-230.

84 CNAА, 1998, ob. cit., p. 234. José Artigas en carta a Felipe Duarte firmada en Potrero de Arapey el 17 de setiembre, le agradece su actuación señalando que ha “*Sabido extrajudicialm.te q.e la Sofocación de la revolución de 3 en ese Pueblo es debida en gran parte a la energía de Sus Sentim.tos*”. (Ibid., p. 260).

85 Ibid., p. 227.

86 ANAYA, Carlos, 1954, ob. cit., p. 340.

87 AGN-U, AGA, libro 406, fs. 139 y 141.

creación”, tuvieron un papel destacado, logrando que la correlación de fuerzas favoreciera a los partidarios del delegado Barreiro.

Motivos y protagonistas

Dámaso Antonio Larrañaga y José Raymundo Guerra señalaron en sus “*Apuntes*” que la decisión de llevar parte del cuerpo cívico a la campaña, así como las represalias contra el comercio portugués, fueron los motivos centrales utilizados por los enemigos de Barreiro para propiciar el levantamiento. En un párrafo de redacción confusa expresan que “*según se susurró después*” los sublevados buscaban disponer que la ciudad reconociese la dependencia de Buenos Aires. En la línea hay un enmendado que agrega “*(digo) portuguesa*”. El error y la enmienda no dejan de ser significativos, ya que en el horizonte de los protagonistas, parecerían haber estado en consideración ambas posibilidades.⁸⁸ La hipótesis de que el movimiento tuviera como objetivo la entrega de la ciudad a las fuerzas lusitanas es sostenida por el comodoro inglés William Bowles, jefe de la estación naval británica en Sudamérica, que en carta escrita a John Wilson Crocker en noviembre de 1816, atribuye la rebelión a “*partidarios*” de los portugueses que habrían intentado un “*prematureo y mal conducido esfuerzo*” por tomar la plaza.⁸⁹ Los vínculos son notorios entre algunos participantes del levantamiento con figuras que impulsaron las gestiones tendientes a la invasión o incluso que acompañaban a los ejércitos lusitanos. También son claras las relaciones con figuras influyentes en la política de las Provincias Unidas.

Los factores vinculados a la política montevideana no deben ser desdeñados. Carlos Anaya, era capitán de milicias de la caballería cívica en extramuros y, según sus memorias, estaba al mando de la guardia del muelle cuando se produjo el levantamiento. En sus memorias explica la rebelión subrayando el “*carácter de arbitrari[e]dad despótica*” del delegado artiguista.⁹⁰ La medida de “*refundir*” el mando político y militar en el delegado Barreiro y el regidor Joaquín Suárez, que podía aparecer como lógica en tiempos de guerra, era una acción que recortaba la capacidad de decisión del cuerpo capitular. Ello entraba en contradicción con uno de los principios políticos que venían sosteniendo los orientales en su enfrentamiento al centralismo bonaerense, es decir, que los cabildos eran la expresión última de la

88 LARRAÑAGA, Dámaso y GUERRA, José, ob. cit., p. 553.

89 CNA, 1998, ob. cit., p. 286.

90 ANAYA, Carlos, 1954, ob. cit., p.340.

soberanía de los pueblos y que los imperativos de la guerra no eran un argumento suficientemente válido para centralizar y unificar el mando revolucionario en desmedro de las soberanías particulares.

Con respecto a los sublevados, los datos son fragmentarios y refieren fundamentalmente a las figuras que terminaron detenidas o fugaron.⁹¹ La conspiración parece haberse gestado y preparado en las últimas semanas de agosto cuando se conjugaron los factores mencionados. Juan María Pérez es señalado como uno de las figuras claves de la conspiración. En su persona parecen condensarse algunos de los actores colectivos que deben ser tenidos en cuenta. Se trataba de un importante mercader que integró la Junta de comerciantes que se opuso al pedido de trasladar sus capitales al interior de la provincia. Era además uno de los principales consignatarios del comercio portugués y una de las figuras que integraron los círculos más próximos al poder tanto en la etapa directorial, como en la primera parte de la administración artiguista. Su peso político había disminuido tras la llegada de Barreiro y luego había sido investigado y detenido por mal uso de los bienes de la provincia. Lucas Obes es identificado como otro articulador político del movimiento. Poseía una trayectoria política y vínculos muy similares a los de Pérez. Estaba ligado además por lazos familiares con Nicolás Herrera que integraba el núcleo de emigrados alvearistas en Río de Janeiro y que acompañaba a las fuerzas lusitanas que avanzaban sobre la Provincia Oriental. Entre los cabildantes, el principal involucrado fue el regidor José Trápani, detenido tras los hechos. Es posible suponer que la acción

91 Los documentos que permiten reconstruir, al menos parcialmente, la nómina de los involucrados en la conspiración son los siguientes: 1º) Documento proveniente del archivo personal de Miguel Barreiro que lleva por título *"nómina de personas relacionadas con la conjuración del día 4 de setiembre"* y que se encuentra publicado en el *Archivo Artigas* (CNAA, 1998, ob. cit., p. 233); 2º) Carta de Juan José Bianqui a Fructuoso Rivera, firmada en Maldonado el 8 de setiembre de 1816, donde transcribe una carta de su hermano Gerónimo que integraba el cabildo en calidad de Síndico Procurador. En ella figuran listados algunos de los detenidos y también los implicados que habían fugado a Buenos Aires (CNAA, 1998, ob. cit., pp. 245-246); 3º) "Memoria" de Carlos Anaya (Carlos ANAYA, 1964, ob. cit.) escrita varias décadas después de los hechos. En ella figuran cinco nombres de figuras que estuvieron arrestadas junto a él y una referencia a que eran "más de veinte" los detenidos; 4º) Listas de revista de la milicia de caballería cívica de extramuros del día 14 de setiembre, que permiten incorporar los nombres de distintos capitanes y tenientes que figuran como "arrestados por el gobierno" (AGN-U, Libro 406, folios 27 a 30). Finalmente el historiador Setembrino Pereda maneja un listado más amplio de "opositores" al gobierno, tomando por base a los firmantes del acta de la reunión del "pueblo" en el cabildo realizada a las nueve de la mañana del día 3 de setiembre. Consideramos que la presencia en esta reunión, a la que fueron convocados *"todos los ciudadanos habitantes de la ciudad"*, no implica la participación en el complot, e incluso podría ser discutible que todos fueran opositores al gobierno de Barreiro (Cfr. PEREDA, Setembrino, ob. cit., p. 446). El acta referida en CNAA, 1998, ob. cit., p. 228.

contó con la aquiescencia de otros cabildantes que no quedaron tan expuestos y pudieron seguir en sus cargos.⁹²

El otro protagonista del levantamiento fue la milicia cívica. La noticia de que iban a ser enviados a combatir fuera de la ciudad colaboró en precipitar los hechos y dar legitimidad a los conspiradores. El levantamiento podía ser entendido como una acción colectiva en defensa de un derecho consagrado por la tradición (no pelear fuera de la ciudad) y que el gobierno procuraba ignorar. Por la extracción social de sus mandos la milicia tenía vínculos directos con la élite económica y podía llegar a actuar como nexo con sectores plebeyos. ¿Quiénes fueron los mandos milicianos comprometidos en el levantamiento? Por un lado tenemos a varios de los jefes de los dos escuadrones de la caballería cívica de extramuros que habían sido acuartelados en los últimos días de agosto. En las listas de revistas correspondientes al 14 de setiembre de 1816 figuran como “*arrestados por el gobierno*” el capitán Diego Espinoza y el teniente Blas Pérez de la primer compañía, el capitán Carlos Anaya y el teniente Luis Villagrán de la tercera, así como Pedro Doltz, capitán de la cuarta. En síntesis, de las seis compañías de caballería cívica de extramuros al menos tres de ellas tuvieron a sus jefes involucrados.⁹³ Con respecto a la infantería cívica los datos son más escasos. Los oficiales Pascual Costa, Agustín Murguiondo, Prudencio Murguiondo, Juan Meliton González aparecen referidos en diversos documentos como detenidos tras el levantamiento. Otros oficiales son firmantes del acta surgida de la reunión “*del pueblo*” que se realizó en la mañana del 3 de setiembre, tal el caso de Felipe Moreno, Juan Méndez Caldeyra y Zenón García de Zúñiga.⁹⁴

Entre los detenidos estuvo fray José Benito Lamas. Este había sido uno de los religiosos expulsados de Montevideo en mayo de 1811 por el gobierno españolista y había residido luego en Buenos Aires donde fue ordenado sacerdote. Fue capellán del ejército de Fernando Otorgués y había tenido activa participación en los sucesos montevidianos de mayo de 1815. Fue designado posteriormente por el Cabildo para dirigir la escuela pública de Montevideo “*tanto por sus conocimientos como por su*

92 Las trayectorias políticas posteriores de varios de los cabildantes los vinculan tanto con las negociaciones con el Directorio de las Provincias Unidas en diciembre de 1816, que fueron desautorizadas por José Artigas (Juan Francisco Giró y Juan José Durán), como con la posterior dominación lusitana (Juan José Durán, Juan de Medina, Agustín Estrada, Gerónimo Pío Bianqui y Lorenzo Pérez).

93 Cfr. AGN-U, AGA, Libro 406, fs.27, 29 y 30.

94 CNA, 1998, ob. cit., p. 228.

*distinguido patriotismo*⁹⁵. Según un librito de memorias escrito por el mismo Lamas, fue arrestado en la Ciudadela “*por haber hablado en Cabildo público en favor del motivo que ocasionó la convulsión del 3 de setiembre*”.⁹⁶ También fueron detenidos los hermanos Juan y Pablo Zufriategui.⁹⁷ El primero había permanecido en el Montevideo españolista hasta la capitulación de la ciudad y luego se había vinculado al gobierno directorial. Pablo Zufriategui por su parte había adherido a la revolución en el año 1811, participando luego de las campañas navales comandadas por el Almirante Guillermo Brown contra la flota realista montevideana entre 1813 y 1814.⁹⁸ Durante el Directorio obtuvo el grado de capitán de artillería y permaneció en Montevideo a la llegada de los orientales, a cargo de la capitanía del puerto. La trayectoria anterior y posterior de ambos los asocia al grupo de exiliados alvearistas en Río de Janeiro que apoyaban la invasión lusitana. Ladislao Martínez y Juan Santos Fernández fueron también detenidos y según señala Juan José Bianqui, eran “*expatriados de Buenos Aires*”, el último además era referido como yerno de Gervasio de Posadas.⁹⁹

La derrota de los conspiradores

El 4 de setiembre se terminó de definir la situación, quedando claro que el levantamiento había sido derrotado. Algunos de los principales dirigentes fueron detenidos en la Ciudadela y otros fugaron a Buenos Aires. Al día siguiente volvió a sesionar el Cabildo. Participaron todos sus integrantes menos José Trápani, que permanecía detenido. Se declaró “*p.r nulo y de ningun valor*” lo obrado en la mañana del día 3, agregándose en el acta que el cuerpo había cedido a la fuerza de las circunstancias para evitar la “*efusion De sangre*” y debió “*atemperarse á los designios de algunos facciosos*” que “*ya con seducciones, ya con la fuerza lograron reunir a muchos individuos*”. Informaba el acta que el gobierno “*continua[ría]*

95 RAGA, 1934, p. 488.

96 MONTERO BUSTAMANTE, Raúl, 1908, ob. cit., p. 849.

97 Esto se menciona tanto en el listado proveniente del archivo de Manuel Barreiro como en el listado proveniente de la carta de Juan José Bianqui a Fructuoso Rivera.

98 Es pertinente destacar, si bien escapa al período que aborda el presente trabajo, que Pablo Zufriategui será designado, tras la ocupación de Montevideo por las fuerzas lusitanas, como Sargento Mayor del Cuerpo Cívico en febrero de 1817. Por su parte, Juan Zufriategui comandó durante la etapa lusitana el Regimiento de Dragones de la Banda Oriental (Cfr. DE MARÍA, Isidoro, *Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay*, Vol. II, Tomo IV, Montevideo, Imprenta de El Siglo, 1900, p. 17).

99 CNA, 1998, ob. cit., pp. 245-246. Gervasio Antonio de Posadas había sido director supremo de las Provincias Unidas desde el 31 de enero de 1814 hasta el 9 de enero de 1815.

simplificado” en el delegado Miguel Barreiro y en el regidor Joaquín Suárez.¹⁰⁰

Volvía la ciudad a recuperar un estado de cierta normalidad y las noticias de lo ocurrido comenzaron a circular en distintas direcciones. El 9 de setiembre Barreiro le escribió al director Juan Martín de Pueyrredón contestándole una carta enviada al Cabildo. El tono de la misiva hace presumir que la carta de Pueyrredón había estado dirigida al gobierno surgido del levantamiento. En la carta Barreiro le señala que ha decidido contestar él y le expresa que “*nada ha habido aquí, mas q.e una pequeña convulsión*” que ha sido sofocada y que “*todo quedó en el mismo ser q.e antes*”.¹⁰¹

Las noticias llegaron también al cuartel de Purificación. Artigas se encontraba en campaña y la primera respuesta provino de Gorgonio Aguiar, uno de sus principales comandantes. En carta del 12 de setiembre le daba al Cabildo sus “*parabienes por el feliz resultado*” y esperaba “*un duro escarmiento*” para “*los malbados*”.¹⁰² Artigas recién escribió el 19 de setiembre aunque estuvo informado con antelación. Señaló al Cabildo que los hechos “*ha[bian] llenado [su] corazón de amargura*”, exigió se le hagan llegar los pormenores y pidió “*un exemplar castigo*” para las “*pasiones amotinadas*”.¹⁰³

La situación de los fugados a Buenos Aires no parece haber sido sencilla. Según un informe del comodoro inglés William Bowles, el gobierno de la capital “*receloso de comprometerse tanto con Artigas como con los portugueses, les pidió se retiraran y permanecieran ocultos hasta órdenes ulteriores*.”¹⁰⁴ Otra parte de los conjurados permaneció detenida en la ciudadela de Montevideo. A algunos se les planteó la posibilidad de salir al extranjero a cambio del pago de una fianza a las cajas de la provincia. Ese fue el caso de José Trápani a quien le salió como fiador su hermano Juan Camilo y de Prudencio Murguiondo¹⁰⁵. Otros implicados lograron, en los meses siguientes, evadirse “*como enfermos en el hospital*” o a través de contactos con figuras de gobierno que les permitieron recuperar su libertad¹⁰⁶.

100 *Ibid.*, p. 238-239.

101 *Ibid.*, p. 247-248.

102 *Ibid.*, p. 258.

103 *Ibid.*, p. 271.

104 *Ibid.*, pp. 285-286.

105 *Ibid.*, pp. 277-279.

106 Es el caso de Juan María Pérez, quien fugó de la Ciudadela en la noche del 11 de octubre, según consigna Juliana Tejería de Joanicó en carta a su esposo Francisco que se encontraba en Río de

Valoraciones finales

El artículo procuró reconstruir la formación de un actor fundamental para entender la política montevideana en la etapa revolucionaria como fue la milicia cívica. Este cuerpo, si bien en su constitución tomó elementos provenientes de la tradición colonial, representaba un nuevo modelo miliciano ligado a los procesos de formación de una incipiente ciudadanía política. Las diversas convocatorias para la integración del cuerpo apelaron al ciudadano, sobre la base del deber-derecho de defender la patria. La virtud ciudadana que proclamó el artiguismo tenía un componente armado y este debía demostrarse defendiendo el “*sistema*”, en momentos en que este se encontraba amenazado.

Al mismo tiempo, el análisis en clave micro de la “*revolución*” de los cuerpos cívicos permite apreciar los límites que tuvo esa convocatoria ciudadana. Los intereses sociales que estaban viéndose afectados por el creciente radicalismo artiguista, la perspectiva temible de una nueva guerra y el consiguiente desorden social, las expectativas que despertaba el avance lusitano o las perspectivas de una reconciliación con el gobierno directorial ubicaron a una parte importante de las élites montevidéanas en franca oposición al Jefe de los Orientales. Las milicias, por el hecho de ser contingentes armados y por la extracción de sus mandos, se convirtieron en un instrumento con que contaron estas élites para lograr mayor incidencia política en la coyuntura. La adhesión montevideana al artiguismo pareció reducirse a una fracción minoritaria de las élites, a parte de los mandos militares y a los cuerpos de pardos y morenos.

En referencia a las formas y los espacios de la política, la investigación realizada denota un repertorio todavía muy tradicional. Tertulias, rumores, conspiraciones y motines son modalidades de acción colectiva propias de la política de Antiguo Régimen.¹⁰⁷ Asimismo, el Cabildo, las milicias, las juntas de comerciantes son espacios que mantienen una continuidad con el mundo colonial. Sin embargo, la coyuntura revolucionaria generaba cambios rápidos y trascendentes en cada uno de estos espacios. Las relaciones de mando y obediencia se estaban politizando en grado

Janeiro. Cfr. CNAA, 1998, ob. cit., pp. 275-277.

107 Tomamos este concepto de la obra de Charles TILLY, “Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña: 1758-1834”, en Mark TRAUGOTT (comp.), *Protesta Social. Repertorios y ciclos de la acción colectiva*, Barcelona, Editorial Hacer, 2002.

extremo y la adhesión a las autoridades debía ser constantemente negociada, dependiendo de un inestable y precario equilibrio de fuerzas.

El recelo social y político que expresó una parte considerable de las élites montevideanas respecto al artiguismo tomó argumentos que pueden asociarse a una incipiente discusión sobre los deberes y los derechos políticos de los ciudadanos. Entre los argumentos utilizados para justificar el motín estuvo el rechazo a la “*simplificación*” del mando en el delegado Barreiro y el regidor Joaquín Suarez, lo que fue presentado como un recorte de las atribuciones soberanas del Cabildo. Por otra parte, los rumores de una eventual salida de la milicia a pelear fuera de la ciudad se presentaron como una exigencia que superaba los deberes del ciudadano en armas. En tal sentido, las lecturas sobre los derechos y los deberes ciudadanos, dejaban un margen importante para su adecuación al caso concreto y a las necesidades de la lucha política.

El 19 de enero de 1817 los contingentes armados orientales culminaron la evacuación de la ciudad. Ese mismo día, el síndico procurador Gerónimo Pío Bianqui expresaba que “*la violencia había sido el motivo de tolerar y obedecer á Artigas*” y que se debía pedir y admitir la protección de las autoridades lusitanas que avanzaban hacia Montevideo.¹⁰⁸ Al día siguiente, las tropas portuguesas ingresaron “*bajo palio*” a la ciudad y fueron recibidas por el Cabildo. Como un eco de los sucesos de setiembre, una de las condiciones planteadas por las autoridades fue que las milicias, bajo ninguna circunstancia, fueran obligadas a pelear fuera de su jurisdicción.

-----oOo-----

Fuentes y bibliografía

Fondos documentales citados

[AGNU – AGA] Archivo General de la Nación Uruguay - Fondo ex Archivo General Administrativo.

[AGNU – AAPP] Archivo General de la Nación Uruguay - Fondo Archivos Particulares.

108 CNA, 2000, ob. cit. pp. 151-152.

Referencias bibliográficas

- ACEVEDO, Eduardo, *Anales Históricos del Uruguay*, tomo I, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1933.
- ACUÑA DE FIGUEROA, Francisco, *Diario histórico del sitio de Montevideo en los años 1812-13-14*, Tomo II, Montevideo, 1978.
- ANAYA, Carlos, "Apuntaciones históricas sobre la Revolución Oriental (1811-1851)", en *Revista Histórica*, Tomo XX, Montevideo, Imprenta Nacional, 1954, pp. 263- 412. (Publicadas y anotadas por María Julia Ardao).
- "Memoria autobiográfica de Carlos Anaya", en *Revista Histórica*, Montevideo, Tomo XXXV, 1964, pp. 604-776.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Listas de Revista del Ejército y Milicias de la Provincia Oriental (1815-1817)*, Montevideo, Tradinco, 2011.
- BEVERINA, Juan, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1935
- BAUZÁ, Francisco, *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, tomo III, 3ª ed., Montevideo, Palacio del Libro, 1929, (1a ed. 1882).
- CAETANO, Gerardo "Ciudadanía política e integración social en el Uruguay (1900-1933)", en Hilda SABATO (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, El Colegio de México- Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 405-427.
- *La República Batllista*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2011.
- CANSANELLO, Oreste, *De Súbditos a Ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos, Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003.
- CAPILLAS DE CASTELLANOS, Aurora, "Historia del Consulado de Comercio de Montevideo. Segunda Parte (1815-1816)" en *Revista Histórica*, Tomo XXXV, Montevideo, 1964.
- CORRALES, Ángel, "Las milicias de la Patria Vieja. En especial las del departamento de Canelones (1816)", en *Armas y letras*, núm. 1, Montevideo, febrero de 2005, pp. 15-33.
- [CNA] COMISIÓN NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS, *Archivo Artigas*, tomos VII, XVIII, XXI, XXIII, XXVIII, XXXI y XXXII, Montevideo, 1966, 1981, 1987, 1990, 1994, 1998 y 2000.
- CHUST, Manuel y SERRANO, José, "Milicia y revolución liberal en España y en México" en Manuel CHUST y Juan MARCHENA, *Las armas de la Nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Madrid, Iberoamericana, 2007, pp. 81-110.
- DE MARÍA, Isidoro, *Compendio de la Historia de la República O. del Uruguay*, Vol. I., Tomo III, Montevideo, El siglo Ilustrado, 1893.
- *Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay*, Vol. II, Tomo IV, Montevideo, Imprenta de El Siglo, 1900.
- [Diario anónimo] "Diario anónimo adjudicado a Mateo Magariños Baliñas, con anotaciones de Andrés Villaba"; en *Boletín Histórico de Ejército*, núm. 73-74,

- Montevideo, 1957.
- DÍEZ DE MEDINA, Álvaro, *El voto que el alma pronuncia. Historia electoral del Uruguay*, Montevideo, Fundación Banco de Boston – FCU, 1994.
- DI MEGLIO, Gabriel, *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo (1810- 1829)*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- FALCAO ESPALTER, Mario "Epistolario del Doctor Lucas José Obes", en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, Tomo XV, Montevideo, 1939, pp. 143-178.
- FERNÁNDEZ SALDAÑA, José, *Diccionario uruguayo de biografías, 1810-1940*, Montevideo, Amerindia, 1945.
- FERREIRA, Pablo "Los amotinados de la Matriz. Una aproximación al estudio del conflicto social y político en el ocaso del Poder Español en Montevideo" en *Avances de Investigación*, Tomo Docentes, Montevideo, FHCE, 2013, pp. 23-42.
- FRADKIN, Raúl, "Tradiciones militares coloniales. El Río de la Plata antes de la revolución", en Flavio HEINZ (comp.), *Experiências nacionais, temas transversais: subsídios para uma história comparada da América latina*, San Leopoldo, Editora Oikos, 2009, pp. 74-126.
- FREGA, Ana
- "La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista" en Noemí GOLDMAN y Ricardo SALVATORE, *Caudillismos rioplatenses, Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, pp. 101-133.
 - "Camino de libertad en tiempos de revolución. Los esclavos en la Provincia Oriental artiguista, 1815-1820" en Arturo BENTANCUR, Alex BORUCKI y Ana FREGA, (ed.), *Estudios sobre la cultura afro-rioplatense. Historia y presente*, Montevideo, Dpto. de Publicaciones de la FHCE, 2004.
 - *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2007.
 - "Revolución y contrarrevolución en Montevideo en 1810" en Ana FREGA (coord.), *La vida política en Montevideo. Élités y sectores populares en tiempos de revolución*, Montevideo, Universidad de la República, en prensa.
- GALLARDO, Javier, "La religión republicana en la política uruguaya del siglo XIX" en GIOSCIA, Laura, *La ciudadanía en tránsito*, t. I, Trilce, Montevideo, 2001, pp. 39-68.
- "Las ideas republicanas en los orígenes de la democracia uruguaya" en *Araucaria*, núm. 9, Buenos Aires, 2003, pp. 3-43.
- GAYOL, Víctor, "Las milicias nacionales en la construcción del Estado-nación en España e Hispanoamérica, siglo XIX: hacia un balance historiográfico", en José Javier RUIZ IBAÑEZ (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e ideología en las monarquías Ibéricas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, Red Columnaria, 2009, pp. 460-480.

- HALPERÍN DONGHI, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, 3ª ed. corregida, Buenos Aires, Siglo XXI, 2014 [1ª ed., 1970].
- HARARI, Emilio Fabián, “La organización miliciana en Buenos Aires (1810-1820): creación, reclutamiento y elección de oficiales”, en *Temas Americanistas*, núm. 31, Sevilla, 2013, pp-98-123.
- HERRERO, Fabián, *Movimientos de Pueblo. La política en Buenos Aires luego de 1810*, Rosario, Prohistoria, 2012.
- LARRAÑAGA, Dámaso Antonio y GUERRA, José Raymundo, “Apuntes históricos sobre el descubrimiento y población de la Banda Oriental del Río de la Plata y las ciudades de Montevideo, Maldonado, Colonia, etc.” en *Revista Histórica*, Tomos VI y VII, Archivo y Museo Histórico Nacional, 1913 y 1914, pp. 611-627 y pp. 532-557.
- MACÍAS, Flavia, *Ciudadanos armados y fuerzas militares en la construcción republicana decimonónica*, Buenos Aires, Ediciones del Honorable Senado de la Nación, 2010.
- “Introducción” al dossier “Milicias, levantamientos armados y construcción republicana en Hispanoamérica. Estudios y propuestas para el siglo XIX”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, N.º 42, 2015, disponible en <http://institutos.filo.uba.ar/ravignani/boletin-del-instituto/boletin-coleccion-en-linea#42>.
- MARCHENA, Juan, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Mapfre, 1992.
- MONTERO BUSTAMANTE, Raúl [autor de la selección], “Manuscritos del presbítero don José Benito Lamas”, en *Revista Histórica de la Universidad*, Año I, núm. 3, 1908, pp. 843-861.
- *Juan María Pérez, 1790-1845*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1945.
- ORTÍZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, México, Instituto Mora, Colegio de México, Universidad de Sevilla, 1997.
- PEREDA, Setembrino, *Artigas 1784-1850*, Tomo V, Montevideo, El Siglo Ilustrado, 1931.
- PÉREZ GARZÓN, Juan, *Milicia nacional y revolución burguesa: el prototipo madrileño, 1808-1874*, Madrid, CSIC, 1978.
- PIVEL DEVOTO, Juan, *Historia de los partidos políticos en el Uruguay. Tomos I y II*, Montevideo, Claudio García y Cía., 1942-1943.
- RABINOVICH, Alejandro, “La militarización del Río de la Plata, 1810-1820. Elementos cuantitativos y conceptuales para un análisis”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera serie, núm. 37, segundo semestre 2012, Buenos Aires, pp. 11-42.
- REYES ABADIE, Washington, BRUSCHERA, Oscar y MELOGNO, Tabaré, *El Ciclo Artiguista*, tomo IV, Montevideo, Universidad de la República, Departamento de Publicaciones, 1968.

- RIBEIRO, Ana, *Los muy fieles. Leales a la Corona en el proceso revolucionario rioplatense. Montevideo/Asunción 1810-1820*, Tomo 2, Montevideo, Planeta, 2013.
- [RAGA] *Revista del Archivo General Administrativo o Colección de documentos para servir al estudio de la Historia de la República Oriental del Uruguay*, Tomos XII y XIII, Montevideo, Imprenta Dornaleche Hnos., 1934 y 1939.
- SABATO, Hilda, *Pueblo y Política. La construcción de la Argentina Moderna*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2010.
- "Los desafíos de la República. Notas sobre la política en la Argentina pos Caseros" en *Estudios Sociales*, núm. 46, 2014, pp. 77-117.
- SABATO, Hilda y MACÍAS, Flavia, "La Guardia Nacional: Estado, política y uso de la fuerza en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX", en *PolHis*, Año 6, núm. 11, 2013, pp. 70-81.
- SALA, Lucía, RODRÍGUEZ, Julio y DE LA TORRE, Nelson, *Artigas y su revolución agraria, 1811-1820*, México, Siglo XXI, 1987.
- SENADO DE LA NACIÓN, *Biblioteca de Mayo*, Tomo VII, Buenos Aires, 1960.
- SUÁREZ, Joaquín, "Apuntes biográficos" en *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército*, núm. 96-97, Montevideo, Impresora Rumbos, 1963.
- TERNAVASIO, Marcela, *Historia de la Argentina 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- TILLY, Charles, "Repertorios de acción contestataria en Gran Bretaña: 1758-1834", en Mark TRAUGOTT (comp.), *Protesta Social. Repertorios y ciclos de la acción colectiva*, Barcelona, Editorial Hacer, 2002.